

BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACIÓN OFICIAL PARA FILIPINAS

"Entered at the Manila Post-Office as second-class matter on June 4, 1923".

P. O. BOX, 147.

Año IX.

Diciembre, 1931

Núm. 102

CARTA ENCICLICA

DE SU SANTIDAD EL PAPA PIO XI

sobre la triste condición de obreros parados y continuo
aumento de armamentos militares.

("Nova impendet" de 2 de Octubre de 1931)

PIO PP. XI

Venerables Hermanos:

Salud y bendición apostólica.

Una nueva calamidad amenaza ahora y oprime la grey que nos ha sido confiada, augustiendo más duramente la pequeña porción que amamos con singular caridad: la infancia, los humildes, los obreros y aquéllos que carecen de medios para la vida. Nos referimos a la grave angustia y crisis financiera que aflige a los pueblos y conduce en todos los países a un continuo y pavoroso incremento del paro forzoso. Nos vemos, por ello, forzados a la inercia y reducidos a la pobreza más estrecha, juntamente con sus familias, a una gran multitud de honrados obreros de ninguna otra cosa más deseosos que de ganar honrosamente con el sudor de su frente, según el mandato divino, el pan cotidiano que piden todos los días al Señor. Sus gemidos conmueven nuestro corazón paternal y nos hacen repetir con la misma ternura y compasión las palabras que brotaron del corazón

amantísimo del Divino Maestro, dirigidas a la multitud hambrienta: "Misereor super turbam" (Marc. VIII, 2).

Pero con más vehemencia nos compadecemos de esa inmensa multitud de niños, las víctimas más inocentes de estas tristísimas condiciones de la vida, los cuales imploran "Panem dum non erat qui frangeret eis" ("Jer. Thren. IV, 4), y están condenados en la escualidez de la miseria a ver marchitarse la alegría propia de su edad, y languidecer y morir en sus tiernos labios aquella sonrisa nativa en que aparece envuelta inconscientemente su alma ingenua.

Ahora se acerca el invierno, y con él vendrán, sin duda, los nuevos sufrimientos, molestias y privaciones que la gélida estación trae siempre a los pobres y a la tierna infancia especialmente. Por lo cual es de temer que se agrave aún más la plaga del paro forzoso que más arriba hemos lamentado, de suerte que si no se provee a la necesidad de tantas desgraciadas familias y de sus hijos abandonados, habrán de quedar éstas—Dios no lo quiera—expuestas a la desesperación.

Todas estas cosas pesan con amargura sobre nuestro corazón de Padre; y por lo mismo, como ya hicieron en semejantes ocasiones nuestros Predecesores, y ahora últimamente nuestro inmediato Predecesor Benedicto XV, de feliz memoria, alzamos nuestra voz y dirigimos nuestro llamamiento a cuantos tienen sentimientos de fe y amor cristiano; llamamiento a una casi cruzada de caridad y de socorro. Esta cruzada, al par que sastisfaga las necesidades del cuerpo, confortará al propio tiempo y ayudará a las almas, hará renacer en ellas una serena confianza desvaneciendo los tristes pensamientos que la miseria suele infundir en los espíritus. Extinguirá las llamas de los odios y de las pasiones, que dividen, para suscitar y mantener las del amor y de la concordia y el más estrecho y noble vinculo de la paz y prosperidad individual y social. Reclamamos, pues, a todos a una cruzada de piedad y de amor, y, sin duda, también de sacrificio, para que como hijos de un mismo Padre, miembros de una gran familia, que es la Familia misma de Dios, participen todos como Hermanos de una misma Familia, tanto en la prosperidad y en la alegría como en la adversidad y en el dolor que se cierne sobre nuestros hermanos.

Para esta cruzada reclamamos a todos como a un sagrado

deber, el deber inherente a aquel precepto tan propio de la ley evangélica, proclamado por Jesucristo como su precepto máximo, el primero entre todos los preceptos y también el compendio y síntesis de todos los demás, el precepto de la caridad, que tanto inculcó con semejante propósito y repitió constantemente como enseña de su Pontificado en aquellos días de odios y de guerras implacables, nuestro llorado Predecesor. Nos también llamamos la atención sobre este suavísimo precepto, no sólo como deber supremo y comprensivo de toda la ley cristiana, sino también como acto y sublime ideal propuesto muy especialmente a las almas generosas y más abiertas a los sentimientos del fervor y de la perfección cristiana. Creemos nuestro deber insistir con muchas palabras, porque es evidente que sólo a esta generosidad de los corazones, este fervor exclusivo de las almas cristianas con su santo ímpetu de consagración y de sacrificio a la salvación de los hermanos, y señaladamente de los más dignos de compasión y necesitados, como son los inocentes niños, servirá para superar en el esfuerzo de la concordia humana las más graves dificultades de la hora presente. Y puesto que por una parte, efecto de la rivalidad de los pueblos, y por otra, causa de enormes dispendios sustraídos al público bienestar y, por lo tanto, no último coeficiente de la extraordinaria crisis presente, es sin duda alguna la carrera desenfrenada de armamentos, no podemos abstenernos de recordar la próspera advertencia de nuestro Predecesor que primero de agosto de 1917, y nuestra alocución de 24 de diciembre de 1930, y otra carta del 7 de abril de 1922, doliéndonos de que no haya sido escuchada hasta ahora, y exhortábamos juntamente a todos vosotros, Venerables Hermanos, para que con todos los medios que tengáis a vuestra disposición de predicación y de Prensa procuréis iluminar las mentes y abrir los corazones, conforme a los más sagrados dictámenes de la recta razón y mucho más todavía de la ley cristiana.

Esperamos que cada uno de vosotros pueda ser el punto de reunión de la caridad y generosidad de los propios fieles y juntamente el centro de las distribuciones de los socorros que ellos ofrezcan, y si en alguna diócesis se encontrase que es más oportuno, no vemos dificultad en que recurráis a los respectivos Metropolitanos o también a alguna institución caritativa de eficiencia probada y de vuestra confianza.

Ya os hemos exhortado para que uséis de todos los medios que tengáis a vuestra disposición: la oración, la predicación, la Prensa; pero queremos ser los primeros en dirigirnos a vuestros fieles para rogarles por las entrañas de Jesucristo que respondan con generosa caridad a nuestro llamamiento, haciendo desde ahora aquello que vosotros infundiréis en sus corazones después de haberles dado conocimiento de esta nuestra Carta Encíclica.

Y como todos los esfuerzos humanos no bastan en esta empresa sin la ayuda divina, dirigimos nuestras fervientes preces al Dador de todo bien, a fin de que en su infinita misericordia abrevie el periodo de la tribulación, y también en nombre de los hermanos que sufren, repetimos con más fervor que nunca la oración que Jesucristo nos ha enseñado: "El Pan nuestro de cada día dánosle hoy."

Recordamos a todos para estímulo y aliento que el Divino Redentor tendrá como hecho asimismo aquello que hayamos hecho por sus pobres, y que según otra de sus palabras consoladoras, "cuidarse de los niños por amor suyo es como cuidarse de su propia persona."

La fiesta, en fin, que hoy celebra la Iglesia nos hace recordar como conclusión de nuestras exhortaciones las conmovedoras palabras que Jesús, después de haber levantado, como dice San Juan Crisóstomo, una muralla inexpugnable en defensa de las almas de los niños, añadía: "Guardaos de despreciar a alguno de estos pequeñuelos, porque os digo que sus ángeles ven siempre la faz de mi Padre celestial que está en el Cielo."

Y serán estos ángeles los que en el Cielo presentarán al Señor los actos de caridad cumplidos por los corazones generosos para con los niños, y éstos obtendrán para todos aquellos que hayan tomado a pechos una causa tan santa las más copiosas bendiciones.

Además, acercándonos ya a la fiesta anual de Cristo Rey, cuyo reino y cuya paz hemos deseado desde el principio de nuestro Pontificado, nos parece muy oportuno que en preparación para dicha fiesta se celebren en las varias iglesias parroquiales solemnes triduos para implorar de Dios pensamientos de paz y sus dones. Como prenda de los cuales os damos, Venerables Her-

manos, a vosotros y a todos los que correspondan a nuestro paternal llamamiento, la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto San Pedro, el día 2 de octubre, fiesta de los Angeles Custodios, año 1931, décimo de nuestro Pontificado.

PIO PAPA XI.

(Texto traducido del "Osservatore Romano")

—x—

ACTAS DE LA CURIA ROMANA

SAGRADA CONGREGACION DE SACRAMENTOS

INSTRUCCION

a los Excelentísimos Obispos sobre la consecución de dispensas del impedimento de consanguinidad en el primer grado de la línea colateral, mixto con segundo.

Con frecuencia llegan a esta Sagrada Congregación de Sacramentos letras suplicatorias, cuyo fin es conseguir dispensa matrimonial del impedimento de consanguinidad en el primer grado de la línea colateral, mixto con segundo.

Más de una vez y en ocasiones oportunas, previno esta Sagrada Congregación a los Reverendísimos Ordinarios en particular, acerca de práctica tan lamentable: mas, en vista de la reiterada frecuencia con que, a modo de contagio, parece difundirse cada vez más en todas partes esta práctica, ha creído oportuno establecer algunas normas, fundándose en las cuales, los Excelentísimos Prelados, adopten, según su Pastoral solicitud, los medios convenientes para que tales peticiones, hechas muchas veces por motivos fútiles, sean eficazmente moderadas y reprimidas.

A la restricción de esta práctica pueden contribuir en gran manera los Reverendísimos Párrocos haciendo entender a sus fieles, ya en la explicación del Catecismo, ya en los sermones,

que la Iglesia ha establecido los impedimentos matrimoniales con el fin de procurar mejor la formación y orden de las familias, lo mismo que la procreación y educación de la prole. Esfuérzense, por lo tanto, en disuadir a los fieles de pedir con demasiada facilidad estas dispensas matrimoniales, particularmente las que se refieren a los impedimentos de grado mayor, siempre que causas graves y urgentes aconsejen lo contrario. Y aun en estos casos, será conveniente poner dichas causas en conocimiento de la autoridad eclesiástica, por medio de los padres o del párroco, antes de que se hagan y publiquen las promesas matrimoniales.

Sobre este mismo punto, no ha cesado la Sede Apostólica de recordar, según las necesidades de los tiempos, las prescripciones canónicas ya vigentes y en primer lugar los estatutos del Concilio Tridentino, como sucedió en el siglo pasado por el Quirógrafo del Sumo Pontífice Gregorio XVI de feliz memoria, fechado el día 22 de Noviembre del año 1836, cuyas disposiciones, por lo que el impedimento de que tratamos se refiere, permanecen sin duda alguna, en todo su vigor, ya sea porque de modo alguno han sido modificadas por el Código de Derecho Canónico, ya porque esta Sagrada Congregación ha seguido íntegra y asiduamente esta práctica, que le fué transmitida por la Dataría Apostólica.

Por lo cual aconsejamos en el Señor a los excelentísimos Prelados que no sean fáciles en admitir y recomendar los ruegos de los casandos que pretendan conseguir tales dispensas. Porque, en primer lugar, hay que advertir y evitar los diversos peligros e inconvenientes a que están expuestos los peticionarios, tan estrechamente unidos por el vínculo del parentesco y tan desiguales, con frecuencia, por la edad. Ciertamente, en estos casos, raras veces dura mucho la paz conyugal: de donde se sigue la dificultad de hacer firme la unión de la familia, además de que, daños graves, aun físicos, redundan en los hijos y descendientes, a los cuales, fuera de otros casos, como enseñan varones sabios y los más egregios fisiólogos, se transmiten los vicios hereditarios tanto físicos como morales de los padres, vicios que, en la mayor parte de los casos, adquieren en los hijos mayor gravedad.

Sería conveniente recordar, además, que una excesiva indulgencia en conceder estas dispensas—como muy bien advertía

ya el citado Quirógrafo del Papa Gregorio XVI—sería dar ocasión, o aun más, fomentar la mengua del respeto y pureza de costumbres que deben reinar en el trato familiar y vida íntima de los que tan estrechamente unidos están por el vínculo de la sangre.

A nadie, pues, se le oculta, cuánto importa que la disciplina de los impedimentos matrimoniales, establecidos para proteger la santidad y dignidad del matrimonio, no sufra quebranto con tan frecuentes dispensas, siendo preciso, por el contrario, conservarla incólume, a fin de proteger las buenas costumbres, fomentar la paz de las familias y proveer al bien de la república civil.

Cuando se trate pues de dichas dispensas, no tengan los Excelentísimos Prelados por causas justas y graves sino aquellas que, según los sagrados cánones y el uso constante de la Santa Sede, sean estimadas como legítimas. Tales son, por ejemplo, la remoción de un escándalo notable, el arreglo de cuestiones graves en la sucesión de los bienes, o la solución de condiciones complicadas o muy desgraciadas de las familias.

No estimen por lo tanto suficientes las causas que, aún para los impedimentos de grado mayor, suelen aducirse, a saber: lo reducido del lugar, la edad madura de la mujer, la carencia de dote y otras semejantes, excepto el caso en que, tomadas, no separada sino cumulativamente, hagan tan gran peso, que aconsejen la dispensa, según aquella regla de derecho: “Singula quae non prossunt, simul collecta iuvant.”

En adelante, pues, los Excelentísimos y Reverentísimos Pastores y Rectores de las diócesis, reciban y recomienden solo aquellas letras suplicatorias de dispensa de dicho impedimento, que estén fundadas en razones verdaderamente canónicas, en el sentido ya explicado. Y no dejen de *recomendar dichos suplicatorios por letras escritas con sus propias manos*, siempre que puedan hacerlo sin grave inconveniente, debiendo expresar en ellas, cada cual por sus súbditos, la edad de los mismos, las causas canónicas que haya en cada caso y demás detalles, por los cuales crea oportuna la concesión de la dispensa. Y adviertan bien los Excelentísimos Obispos que *estas letras deben estar siempre suscritas al menos de su propia mano y recomendadas de modo*

especial, cuántas veces no puedan por sus propias manos escribir las letras comendatorias.

Roma, Sagrada Congregación de la Disciplina de los Sacramentos, día 1 de Agosto del 1931.

M. CARD. LEGA,
Obispo de Frascati, Prefecto.

D. JORIO, *Secretario.*



DIOCESIS DE FILIPINAS

ARZOBISPADO DE MANILA

I. *Decreto de Suspensión "a divinis"*

Nos, habiendo sido *ipso facto* suspenso A DIVINIS el R. P. Nicanor de Guzman por no haber cumplimentado la orden de Nuestro Vicario General de fecha 5 de Mayo de 1925 y haciendo el mismo Padre caso omiso de otra de fecha 25 de Julio de 1930, por este Decreto, estando presentes Nuestro Vicario General, el Fiscal Ecco. y el Secretario de Nuestra Curia que actúa de Notario, declaramos incurso en la censura de suspensión A DIVINIS al referido R. P. Nicanor de Guzman.

Manila, 25 de Noviembre de 1931.

✠ MIGUEL,
Arzobispo de Manila.

L. ✠ S.

II. *Circular sobre las proclamas matrimoniales.*

A Nuestros devotos Curas Párrocos de esta Archidiócesis de Manila.

Al objeto de hacer cumplir debidamente lo prescrito en el Código del Derecho Canónico, Can. 1022, por las presentes or-

denamos a Nuestros devotos Curas Párrocos que por si mismos hagan las publicaciones de los que han de contraer matrimonio donde aquellas, según derecho, deben hacerse.

Manila, 4 de Diciembre de 1931.

✠ M. J. O'DOHERTY
Arzobispo de Manila.

L. ✠ S.

—x—

CATECISMO DE LOS PARROCOS

PRIMERA PARTE

CAPITULO XI

DEL ARTICULO DECIMO DEL CREDO

El perdon de los pecados.

1. *Es necesario creer, que hay en la Iglesia perdón de pecados.*

Ninguno habrá que al ver contarse entre los artículos de la fe este del perdon de los pecados, pueda dudar que no solamente encierra en sí algún misterio divino, sino también que es muy necesario para conseguir la salud: pues ya se declaró que a nadie se abre la puerta de la piedad cristiana sin fe cierta de aquellas cosas que se proponen en el Credo. Mas si pareciere que aun debe confirmarse con algún testimonio lo que debe por sí ser manifiesto a todos, bastante será lo que sobre este caso dijo nuestro Salvador poco antes de su subida al cielo, cuando abrió a sus discípulos el entendimiento para que entendiesen las Escrituras: *Convenia que Cristo padeciese, y que al tercer día resucitase de los muertos, y que se predicase en su nombre penitencia y perdon de pecados en todas las gentes, comenzando desde Jerusalén.* Palabras que si los Párrocos las consideran bien, entenderán luego que si deben enseñarse a los fieles todas las cosas que pertenecen a la Religión, en esta les

está impuesta por el Señor muy en particular, grande necesidad de explicar este artículo con todo cuidado.

2. *En la Iglesia hay verdadera potestad de perdonar pecados.*

Será pues cargo del Párroco por lo que toca a este punto enseñar que no solo se halla en la Iglesia católica aquella remisión de pecados, de la cual había profetizado Isaías: *El pueblo que mora en ella será absuelto de su maldad*, sino que hay en ella también potestad de perdonar pecados: y que si usaren de ella los Sacerdotes legítimamente y según las reglas señaladas por Cristo Señor nuestro, se ha de creer que verdaderamente se remiten y se perdonan los pecados.

3. *Por qué medio se perdonan los pecados en la Iglesia.*

Este perdon cuando primeramente somos lavados por el santo bautismo profesando la fe, se nos da tan cumplido, que nada queda ni que perdonar de la culpa, ya sea original, o ya por cosa omitida o cometida por propia voluntad, ni que pagar de la pena; mas con todo eso, ninguno se libra por la gracia del bautismo de todas las enfermedades de la naturaleza: Antes bien teniendo que pelear cada uno contra los movimientos de la concupiscencia, que sin cesar nos incita a los pecados, apenas habrá quien resista con tal valor, o defienda su salud con tal desvelo, que pueda evitar todas las heridas.

4. *Demás del Bautismo hay en la Iglesia la potestad de las llaves.*

Siendo pues necesario que hubiese en la Iglesia potestad de perdonar pecados por otro medio a mas del sacramento del bautismo, le fueron entregadas las llaves del reino de los cielos, con las cuales se puedan perdonar los pecados a todo penitente, aunque haya pecado hasta el último día de su vida. De esto tenemos testimonios clarísimos en las Escrituras sagradas. Porque en san Mateo dice así el Señor a san Padro: *Te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares sobre la tierra, será también atado en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra, será desatado también en el cielo.* Y en otra parte: *Todo cuanto atáredes sobre la tierra, será atado en el cielo, y cuanto desatáredes sobre la tierra, será asimismo desatado en el cielo.* Demás de esto testifica san Juan, que habiendo el Señor soplado sobre sus Apóstoles, les dijo: *Recibid el Espíritu Santo, cuyos pecados perdonáredes, serán perdonados, y los que retuviéredes, serán retenidos.*

5. *Esta potestad se extiende a todo pecado y a todo tiempo.*

Y no se ha de juzgar que esta potestad esté ceñida a determinados géneros de pecados; porque no puede cometerse ni pensarse maldad tan enorme, que no tenga la Iglesia poder para perdonarla, como tampoco hay hombre tan perdido y malvado, que si verdaderamente le pesa de sus yerros, no halle esperanza cierta del perdon. Ni está tampoco esta misma potestad limitada y ceñida a tiempo alguno determinado. Porque en cualquier hora que el pecador quisiere volver a la salud, será bien recibido, como lo enseñó nuestro Salvador cuando preguntándole el Príncipe de los Apóstoles, que hasta cuantas veces se había de perdonar a los pecadores, si acaso hasta siete, respondió: *No siete, sino hasta setenta veces siete.*

6. *No a todos los cristianos está concedida la potestad de absolver.*

Pero si atendemos a los ministros de esta potestad divina, se hallará que está menos ampliada. Porque no concedió el Señor a todos la potestad de tan santo ministerio, sino a solos los Obispos y Sacerdotes. Y lo mismo se ha de decir por lo que toca al modo de usar de ella. Porque solo se pueden perdonar los pecados por los sacramentos, si se guarda su forma. De otra manera no fué dado a la Iglesia derecho ninguno para absolver los pecados. Y de aquí se sigue que así los Sacerdotes, como los sacramentos vienen a ser en órden a perdonar pecados, como unos instrumentos por los cuales Cristo Señor nuestro, que es el autor mismo y el dador de la salud, obra en nosotros el perdon de los pecados y la justicia.

7. *Cuán grande es esta gracia concedida a la Iglesia.*

Mas para que los fieles miren con mas veneración este don celestial concedido a la Iglesia por singular misericordia de Dios para con nosotros, y lleguen con afectos de devoción mas ardiente a recibirle y tratarle, se esforzará el Párroco a demostrar la dignidad y excelencia de esta gracia. Esta señaladamente se conocerá, si se explicare con diligencia quien tiene virtud para perdonar pecados y convertir los hombres de injustos en justos. Es constante que se hace esto por la infinita e inmensa virtud de Dios, y la misma que creemos ser necesaria para resucitar muertos y criar el mundo. Y si todavía (como se confirma por sentencia de san Agustín) se ha de juzgar mayor obra hacer a uno de impío, justo, que criar de la nada cielos y tierra; no pudiendo haber creación sino por una

infinita virtud, síguese que mucho mas se ha de atribuir a potestad infinita el perdonar pecados.

8. *Ninguno sino Dios puede por sí mismo perdonar pecados.*

Por esto entendemos ser muy verdaderas las voces de los antiguos Padres, por las cuales confiesan que solo Dios perdona los pecados de los hombres; y que una obra tan maravillosa no se había de atribuir a otro autor que a su suma bondad y poder. *Yo soy*, dice el mismo Señor por el Profeta, *yo mismo soy el que borro tus maldades por mí*. Porque la razón de perdonar pecados parece ser la misma que la que debe guardarse en el dinero que se debe. Y por esto así como ninguno sino el acreedor puede perdonar la deuda(estando a solo Dios obligados por las culpas, pues cada día pedimos: *Perdónanos nuestras deudas*) así también es manifiesto que por ninguno fuera de él, se nos pueden perdonar los pecados.

9. *Antes de Cristo a ningún hombre fué concedida esta potestad.*

Este don verdaderamente maravilloso y divino, a ninguna criatura se concedió antes de hacerse Dios hombre. Cristo Salvador nuestro fué el primero que siendo el mismo verdadero Dios, recibió en cuanto hombre este don de su Padre celestial. *Porque sepais*, dijo, *que el Hijo del hombre tiene potestad en la tierra de perdonar pecados, dice al paralítico: levántate, toma tu cama y véte a tu casa*. Habiéndose pues hecho hombre para perdonar los pecados de los hombres, antes de subirse al cielo a sentarse allí a la diestra de Dios para siempre, concedió esta potestad a los Obispos y Presbíteros en la Iglesia. Bien que como enseñamos antes, Cristo perdona los pecados por su autoridad, los demás como ministros suyos. Por este motivo si debemos admirar y venerar las cosas hechas por virtud infinita, bastantemente se deja entender lo muy precioso que es este don concedido a la Iglesia por la benignidad de Cristo Señor nuestro.

10. *Por qué virtud consiguen los hombres el perdon de sus pecados.*

Pero también el medio por donde Dios clementísimo Padre determinó borrar los pecados de los hombres, excitará poderosamente los ánimos de los fieles a contemplar la grandeza de este beneficio, pues quiso fuesen lavadas nuestras culpas con la sangre preciosa de su Unigénito Hijo, de manera

que pagase él voluntariamente la pena que nosotros merecimos por los pecados, fuese condenado el justo por los injustos, y que padeciese el inocente la muerte mas cruel por los culpados. Y así al considerar que fuimos rescatados, no con cosas corruptibles como el oro y la plata, sino con la sangre preciosa de Cristo como cordero inocentísimo y purísimo, luego confesaremos, que no pudo sobrevenirnos cosa mas saludable, que esta potestad de perdenar pecados, la cual descubre la inexplicable providencia de Dios, y la suma caridad con que nos ama. Y de esta consideración es necesario que perciban todos grandísimo fruto.

11. *De qué modo señaladamente se conoce lo grande de este beneficio.*

Porque el que ofende a Dios con algún pecado mortal, al punto pierde los merecimientos que consiguió por la muerte y por la cruz de Cristo, y absolutamente se le prohíbe la puerta del paraíso, que estando antes cerrada la abrió para todos nuestro Salvador por su pasión. Al acordarnos de esto es preciso nos ponga en gran cuidado la consideración de la miseria humana. Pero si luego volvemos los ojos a esta maravillosa potestad que divinamente fué dada a la Iglesia, y confortados con la fe de este artículo creemos la facultad que se ofrece a cada uno de que pueda, ayudado de la divina gracia, ser restituido al estado de su dignidad antigua, no podemos menos entonces de regocijarnos con sumo gozo y alegría, y de dar a Dios inmortales gracias. Y por cierto si suelen parecer agradables y gustosas las medicinas que compone el arte e industria de los médicos cuando adolecemos de alguna grave enfermedad, ¿cuánto mas gustosos deberán ser los remedios confeccionados por la sabiduría de Dios para curar las almas, y por lo mismo para reparar la vida? Mayormente cuando estas medicinas dan a los que de veras desean quedar sanos, no una esperanza dudosa de salud, como las que se aplican a los cuerpos, sino una salud muy cierta.

12. *Deben los cristianos valerse con frecuencia de esta gracia y no dilatar la penitencia.*

Han de ser pues exhortados los fieles, después que hayan conocido la dignidad de un don tan grande y excelente, a que también procuren valerse y aprovecharse de él con toda devoción. Porque apenas se puede pensar que no menosprecie una cosa útil y necesaria aquel que no quiere valerse de ella, mayormente habiendo dejado el Señor en su Iglesia esta potestad de perdonar pecados, para que todos se aprovechen de una tan sa-

ludable medicina. Porque así como ninguno puede ser purificado sin el bautismo, así todo el que quiera recobrar la gracia del bautismo perdida por pecados mortales, es necesario se acoja a otro género de purificación que es el sacramento de la penitencia. Pero en este lugar se ha de amonestar a los fieles, que al ver se les ofrece una tan amplia facultad de perdon (que como se ha declarado, no está ceñida a tiempo determinado alguno) no se hagan, o mas pronto para pecar, o mas tardos para arrepentirse: porque como en lo uno son convencidos manifiestamente de que son injuriosos y despreciadores de esta potestad divina, se hacen indignos de que Dios les conceda su misericordia. Y en lo otro es muy de temer que sorprendidos de la muerte, hayan confesado en vano el perdon de los pecados que perdieron justamente por la tardanza y dilación de día en día.

CAPITULO XII

DEL ARTICULO UNDECIMO DEL CREDO

La Resurrección de la carne.

1. *De lo mucho que importa la noticia clara de este artículo.*

Cuán grande sea la fuerza de este artículo para establecer la verdad de nuestra fe, señaladamente lo muestra el que en las letras sagradas no solo se propone para que le crean los fieles, sino que también se prueba con muchas razones. Y como esto apenas se ve en otros artículos del credo, déjase discurrir que la esperanza de nuestra salud estriba en él, como en un fundamento muy firme. Porque como arguye el Apóstol: *Si no hay Resurrección de muertos, luego ni tampoco Cristo resucitó. Y si Cristo no resucitó, luego es vana nuestra predicación, y también es vana nuestra fe.* Pondrá pues el Párroco en explicarle no menos trabajo y estudio que lo que la impiedad de muchos se fatigó por destruirle: pues luego se demostrará que de este conocimiento redundan grandes y excelentes utilidades para aprovechamiento de los fieles.

2. *Por qué los Apóstoles llamaron Resurrección de la carne a la de los hombres.*

Pero ante todo conviene advertir que la resurrección de los hombres se llama en este artículo resurrección de *la carne*. Esto a la verdad no se hizo sin causa. Porque quisieron enseñar los

Apóstoles lo que precisamente se debe decir, que el alma es inmortal. Y porque no pensase alguno que acaso perecía junto con el cuerpo, y que uno y otro era resucitado, constando claramente por muchos lugares de las sagradas letras que el alma es inmortal, por esta razón solo se hace mención en el artículo de la resurrección de la carne. Y aunque varias veces en las Escrituras sagradas signifique la carne todo el hombre, como en Isaías: *Toda carne es heno*; y en san Juan: *y el Verbo se hizo carne*. Sin embargo en este lugar la voz *carne* señala al cuerpo para que entendamos que de las dos partes que componen al hombre, que son cuerpo y alma, la una solamente que es el cuerpo, se corrompe y se vuelve al polvo de la tierra de que fué formado; pero que el alma permanece incorrupta. Y como ninguno puede resucitar si no ha muerto, no se dice con propiedad que resucite el alma. También se hace mención de la carne, a fin de confutar la heregía, que aun viviendo el Apóstol, fué de Himeneo y Fileto, los que afirmaban, que cuando en las sagradas Escrituras se trata de la resurrección, se había de entender no de la corporal, sino de la espiritual, con la cual resucita el alma de la muerte del pecado a la vida de la gracia. Y así es claro que por esas palabras se quita ese error y se confirma la verdadera resurrección del cuerpo.

3. *Con qué testimonios de las Escrituras se establecerá la doctrina de la resurrección.*

Será pues cargo del Párroco ilustrar esta verdad con ejemplos sacados del testamento viejo y nuevo, y de toda la historia eclesiástica. Porque en el testamento viejo fueron resucitados algunos por Elías y Eliseo. Y a mas de aquellos que sacó de la muerte Cristo Señor nuestro, volvieron otros a la vida por los santos Apóstoles y por otros muchísimos. Y esta resurrección de muchos confirma la doctrina de este artículo. Porque como creemos que resucitaron muchos, se ha de creer que resucitarán todos. Y aun el fruto especial que debemos coger de tales milagros, es el que demos suma fe a este artículo. Muchos son los testimonios que facilmente se ofrecerán a los Párrocos medianamente versados en las sagradas letras. Pero los lugares realmente mas ilustres en el testamento viejo son los que se leen en Job cuando dice: *Que él mismo en su carne ha de ver a su Dios*. Y en Daniel que dice de aquellos que duermen en el polvo de la tierra, que unos despertarán para la vida eterna, y otros para el oprobio sempiterno. Mas en el testamento nuevo hay las cosas que san Mateo refiere sobre la disputa que tuvo el Señor con los Saducéos. Demás de esto lo que dicen los Evangelistas acerca del juicio final. Y también se han de ordenar

aquí las cosas que con maravilloso discurso trató el Apóstol escribiendo a los de Corinto y Tesalónica.

4. *Se establece con símiles la misma verdad.*

Pero aunque esto sea muy cierto por la fe, todavía aprochará mucho mostrar o con ejemplos o con razones, que no disuena de la naturaleza o de la inteligencia de la razón humana, lo que la fe propone creer. Y así al que preguntase que cómo resucitarían los muertos, responde el Apóstol de este modo: *Necio, lo que tú siembras no revive, si no muere primero. Y lo que siembras no es el cuerpo que ha de ser, sino el grano puro, ya sea de trigo, ya de otra semilla. Pero Dios le da el cuerpo, como quiere. Y poco después: Siémbrese en corrupción, y levantarse ha en incorrupción.* A esta semejanza muestra san Gregorio que se pueden añadir otras muchas: *La luz, dice el santo, cada día se aparta de nosotros, como si muriera, y luego vuelve como si resucitara. Los árboles pierden su verdor, y de nuevo se reparan como resucitando: y las semillas mueren pudiéndose, y brotando después resucitan.*

5. *Razones en prueba de esta misma verdad.*

Demás de esto las razones que alegan los escritores eclesiásticos pueden parecer bastante acomodadas para probar este punto. Y primeramente siendo en realidad inmortales las almas, y teniendo como parte del hombre inclinación natural a sus cuerpos, se ha de juzgar fuera de su naturaleza permanecer para siempre apartadas de ellos. Y como lo que se opone a la naturaleza y es violento, no puede ser durable, parece ser conforme a razón que se junten de nuevo con sus cuerpos: de donde también se sigue que haya de haber resurrección de cuerpos. Y de este modo de arguir usó a la verdad el mismo Salvador nuestro, cuando al disputar contra los Saducéos concluyó la resurrección de los cuerpos de la inmortalidad de las almas. Fuera de esto, estando destinadas por el justísimo Dios penas para los malos, y premios para los buenos, y saliendo de esta vida muchísimos de ellos, unos sin pagar las penas merecidas, y otros por la mayor parte sin ser remunerada su virtud con algún galardón; es necesario tornarse a juntar las almas con los cuerpos, para que los cuerpos, de que usan los hombres como de compañeros del pecado, sean junto con el alma, o castigados por las malas obras, o premiados por las buenas. Argumento que trató diligentísimamente san Crisóstomo en una homilía al pueblo antioqueno. Por donde el Apóstol disputando de la resurrección dice: *Si solo en esta vida esperásemos en Cristo, somos los mas desgraciados de todos los hombres.* Las

cuales palabras ninguno juzgará que se dirigen a la miseria del alma, porque siendo inmortal, aunque los cuerpos no resucitarán, pudiera sin embargo gozar de la bienaventuranza en la vida venidera. Pero se han de entender de todo el hombre. Porque si no se pagan al cuerpo los premios debidos a sus trabajos, es preciso que sean los mas miserables de todos los que, así como los Apóstoles, padecieron en vida tantos trabajos y calamidades. Lo mismo enseña y aun con mas claridad a los tesalonicenses por estas palabras: *Nos gloriamos en las Iglesias de Dios por vuestra paciencia y fe en todas vuestras persecuciones y tribulaciones, las que sufrís en testimonio del justo juicio de Dios, para que seais habidos por dignos en el reino de Dios, por el cual asimismo padecéis: pues es justo delante de Dios que ni estos que os atribulan queden sin castigo, ni vosotros que sois atribulados sin galardón, cuando se manifieste desde el cielo nuestro Señor Jesús con los Angeles de su virtud, castigando con llamas de fuego a aquellos que no conocen a Dios, ni obedecen el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo.* Añádese también, que mientras el alma está apartada del cuerpo, no pueden conseguir los hombres la felicidad cumplida y colmada de todos los bienes. Porque siendo imperfecta toda parte dividida del todo, lo es también el alma que no está unida con el cuerpo. De donde se sigue ser necesaria la resurrección de los cuerpos, para que nada falte a la suma felicidad del alma. Y con estas y otras semejantes razones podrá instruir el Párroco a los fieles en este artículo.

6. *Que todos han de morir y todos han de resucitar.*

Después convendrá explicar con cuidado, según la doctrina del Apóstol, quienes hayan de ser restituidos a la vida. Porque escribiendo a los de Corinto dice: *Así como en Adán todos mueren, así en Cristo todos serán vivificados.* Todos pues han de resucitar sin diferencia alguna entre buenos y malos, aunque no será igual la condición de todos. Porque los que obraron bien, resucitarán para la resurrección de la vida: mas los que obraron mal, para la del juicio. Y cuando decimos *todos*, entendemos, así los que ya estarán muertos cuando se acerque el juicio, como los que entonces morirán. Porque a la sentencia que afirma que todos han de morir sin excepción alguna, se aplica la Iglesia, y es la que mas conviene a la verdad, como lo dejó escrito san Gerónimo, y lo mismo siente san Agustín. Y no repugnan a esta sentencia aquellas palabras del Apóstol a los tesalonicenses: *Los muertos que estan en Cristo resucitarán primero: luego nosotros, los que vivimos, los que quedamos, seremos junto con ellos arrebatados en las nubes,*

ra salir al encuentro a Cristo en el aire. Porque explicándolas san Ambrosio dice: *En el mismo raptó los prevendrá la muerte como por un sueño: de manera, que el alma salida del cuerpo al instante se vuelva a él. Porque al ser levantados morirán, para que cuando lleguen a vista del Señor, reciban con su presencia las almas, porque con el Señor no pueden estar los muertos.* Y esta misma sentencia se comprueba con la autoridad de san Agustín en el libro de la ciudad de Dios.

7. *Todos resucitarán con los mismos cuerpos que ahora tienen.*

Mas porque importa mucho persuadirnos de cierto, a que este mismo cuerpo, este mismo que fué propio de cada uno, aunque se haya podrido y hecho tierra, sin embargo de eso ha de ser restituído a la vida; se harán cargo los Párrocos de explicar también esto cuidadosamente. Esta es la sentencia del Apóstol cuando dice: *Conviene que esto corruptible se vista de incorrupción,* demostrando a las claras con esta voz *esto* al propio cuerpo. Y el santo Job profetizó lo mismo clarísimamente, diciendo: *Y en mi carne veré a Dios, mi Salvador, a quien veré yo mismo, y mis ojos le han de ver, y no otro.* Esto mismo se colige de la definición de la misma resurrección; porque resurrección (según el Damasceno) es restitución a aquel estado de donde caiste. Ultimamente, si consideramos la causa, por la que se demostró poco antes que había resurrección, nadie podrá tener razón para dudar en este caso.

8. *Por qué estos mismos cuerpos serán resucitados.*

Porque en tanto enseñamos que los cuerpos habían de resucitar, para que dé cada uno cuenta del bien o del mal que hizo en este cuerpo. Luego conviene que resucite el hombre en el mismo cuerpo, por cuyas obras sirvió, o a Dios, o al demonio; para que con el mismo cuerpo consiga las coronas y premios de sus triunfos, o pague las infelicísimas penas y castigos.

9. *No resucitarán los cuerpos con los defectos que tuvieron antes.*

Pero no solamente resucitará el cuerpo, sino también se le ha de restituir todo lo que requiere la integridad de su naturaleza, y la hermosura y ornamento del hombre. Sobre esto leemos un testimonio ilustre de san Agustín: *Entonces, dice el santo, nada defectuoso se hallará en los cuerpos. Si algunos hubo gruesos y abultados de mas, no tomarán toda aquella corpulencia, sino que se reputará superfluo lo que excediere la propor-*

ción debida. Y al contrario, cuanto la enfermedad o la vejez consumieron en el cuerpo, se reparará por la virtud divina de Cristo: como si algunos por lo macilento fueron muy delgados. Porque no solamente reformará el Señor el cuerpo, sino todo lo que se nos haya quitado por la miseria de esta vida. Y en otro lugar: no volverá a tomar el hombre todos los cabellos que tuvo, sino los que convengan, según aquello: Contados estan todos los cabellos que tuvo, sino los que convengan, según aquello: Contados estan todos los cabellos de vuestra cabeza los cuales serán reparados según la sabiduría de Dios. Pero en primer lugar, como todos los miembros pertenecen a la integridad de la naturaleza, todos juntos serán restituidos. Y así los que fueron ciegos de su nacimiento, o perdieron la vista por alguna desgracia, los cojos y del todo mancos y lisiados en cualquier otro miembro, resucitarán con cuerpo entero y perfecto, porque de otra manera no se compliría el deseo del alma, que está tan inclinada a la union con su cuerpo, y cuyo apetito creemos sin duda que se le ha de cumplir en la resurrección. Demás de esto, consta bastantemente que la resurrección, lo mismo que la creación, se cuenta entre las obras principales de Dios. Luego así como al principio de la creación hizo Dios todas las cosas perfectas, así también conviene afirmar que enteramente será lo mismo en la resurrección.

10. *Los mártires resucitarán hermoeados con cicatrices.*

Y no se ha de confesar esto solamente de los santos mártires, de los cuales dice así san Agustín: *No estarán sin aquellos miembros que les quitaron en el martirio, porque esa falta no podría dejar de ser vicio del cuerpo. De otra suerte los que fueron degollados, deberían resucitar sin cabeza. Pero quedarán en los artículos de sus miembros las señales del cuchillo resplandecientes sobre todo el oro y piedras preciosas, como las cicatrices de las llagas de Cristo.*

11. *También los cuerpos de los malos resucitarán enteros.*

Esto también se afirma de los malos con mucha verdad, y aun cuando por su culpa les hubieren sido cortados los miembros; porque cuantos mas tuvieren, tanto serán atormentados con dolores mas fuertes. Y así esa restitución de miembros no ha de redundar en beneficio de ellos, sino en calamidad y desventura; pues los méritos no se atribuyen a los miembros, sino a la persona, con cuyo cuerpo estan unidos. Y así a los que hicieron penitencia se les restituirán para su gloria; mas a los que la menospreciaron para su tormento. Si consideran los Párrocos atentamente estas cosas, nunca les faltará copia de

especies y sentencias, para escitar e inflamar los animos de los fieles en el amor de la virtud, a fin de que, contemplando las miserias y penalidades de esta vida, esperen ansiosos aquella gloria de la resurrección, que está guardada para los justos y santos.

12. *Todos los cuerpos quedarán inmortales.*

Ahora se sigue el que entiendan los fieles, que si miramos a las cosas que constituyen la substancia del cuerpo, aunque debe resucitar aquel mismo que antes había muerto, todavía será su condición muy diversa. Porque dejando aparte otras distinciones, en lo que señaladamente se diferenciarán de sí mismos todos los cuerpos de los resucitados, es en que estando antes sujetos a las leyes de la muerte, después de reducidos a la vida, todos quedarán inmortales, sin haber en esto diferencia entre buenos y malos. Esta restitución maravillosa de la naturaleza nos la mereció la insigne victoria que Cristo Señor nuestro consiguió de la muerte, como nos lo previenen los testimonios de las santas Escrituras. Porque escrito está: *Precipitará el Señor la muerte para siempre.* Y en otra parte: *¡O muerte seré tu muerte!* que explicándolo el Apóstol dice: *El postrer enemigo que será destruido, es la muerte.* Y en san Juan leemos: *Ya no habrá mas muerte.* Era pues muy conveniente al mérito de Cristo Señor nuestro, por quien fué destruido el imperio de la muerte, que quedase vencido el pecado de Adan con superiores ventajas. Estó mismo también fué muy conforme a la justicia de Dios, que gozasen los buenos perpetuamente de la vida bienaventurada; y que los malos pagando penas eternas, buscasen la muerte y no la encontrasen, desearan morir, y huyera de ellos la muerte. Y esta inmortalidad será sin duda común a buenos y a malos.

13. *De los dotes de los cuerpos gloriosos.*

Tendrán además de esto los cuerpos resucitados de los santos ciertas insignias y adornos ilustres, con los cuales estarán esclarecidos mucho mas de lo que fueron antes. Los principales son cuatro, que se llaman *dotes*, como lo observaron los Padres por la doctrina del Apóstol. El primero es la *impasibilidad*; esto es, una gracia y un dote, el cual hará que no puedan padecer molestia, ni sentir dolor ni quebranto ninguno. Y así ni podrá dañarlos el rigor del frio, ni el ardor del fuego, ni el furor de las aguas. *Siémbrese en corrupción,* dice el Apóstol, *levantarse ha en incorrupción.* Y el haber llamado los escolásticos a este dote mas bien *impasibilidad* que *incorrupción*, fué por dar a entender lo que es propio del cuerpo glorioso, porque no

tienen común la impasibilidad con los condenados, cuyos cuerpos, aunque sean incorruptibles, con todo eso pueden ser abrasados, ateridos, y atormentados de varios modos. A este se sigue la *claridad*, con la cual brillarán como un sol los cuerpos de los santos; pues así lo testifica nuestro Salvador, diciendo por san Mateo: *Resplandecerán los justos como un sol en el reino de su Padre*. Y para que ninguno pusiese duda en esto, lo declaró con el ejemplo de su transfiguración. A este dote llama el Apóstol unas veces *gloria* y otras *claridad*. *Reformará, dice el cuerpo de nuestra humildad, asemejándole al cuerpo de su claridad*. Y en otra parte: *Siémbrese en abatimiento, levantarse ha en gloria*. Aun el pueblo de Israel vió en el desierto alguna imagen de esta gloria, cuando el rostro de Moisés por el coloquio y presencia de Dios resplandecía de modo, que no podían los hijos de Israel mirarle a la cara. Es esta claridad cierto resplandor que rebosa al cuerpo de la felicidad del alma; de suerte que es como una comunicación de aquella felicidad de que el alma goza, así como el alma se hace bienaventurada por derivarse en ella parte de la felicidad de Dios. Pero no se ha de creer que todos esten igualmente adornados con este don como en el primero. Porque todos los cuerpos de los santos serán igualmente impasibles; mas no todos tendrán el mismo resplandor. Porque como dice el Apóstol: *Una es la claridad del sol, otra la de la luna, y otra la de las estrellas; pues una estrella se diferencia de otra en la claridad, y así será la resurrección de los muertos*.

Con este dote está conjunto el que llaman *agilidad*, por la cual se librá el cuerpo de la carga que le oprime ahora, y se podrá mover con tanta ligereza a dó quisiere el alma, que no se pueda dar cosa mas veloz que ese movimiento, como lo enseñaron manifiestamente san Agustín en el libro de la ciudad de Dios y san Gerónimo sobre Isaías. Por esto dijo el Apóstol: *Siémbrese en flaqueza, levantarse ha en virtud*. A estos se añade el que se llama *sutileza*, por la cual estará el cuerpo sujeto en todo al imperio del alma, y la servirá y estará pronto a su arbitrio. Así lo demuestran aquellas palabras del Apóstol: *Siémbrese cuerpo animal, resucitará cuerpo espiritual*. Y estos vienen a ser los principales puntos que se habrán de tratar en la explicación de este artículo.

14. *De los frutos que se sacan de la doctrina de este artículo.*

Y para que sepan los fieles los frutos que pueden coger del conocimiento de tantos y tan grandes misterios, primeramente convendrá declarar que debemos dar humildísimas gracias a

Dios, quien los escondió a los sabios y prudentes del mundo, y los descubrió a los pequeñuelos. Porque ¿cuántos varones o sobresalientes con el loor de la prudencia, o graduados de singular doctrina, estuvieron enteramente ciegos en esta verdad tan cierta? Y así el haberlos manifestado a nosotros, que ni aspirar podíamos a tal inteligencia, nos obliga mucho a celebrar con perpetuas alabanzas la suma benignidad y clemencia de Dios. Consíguese a mas de esto de la meditación de este artículo aquel gran fruto, de que facilmente consolaremos así a los otros como a nosotros mismos en la muerte de aquellos que son nuestros allegados o por parentesco o por amistad. Y de este género de consolación consta que usó el Apóstol, escribiendo a los de Tesalónica acerca de los que mueren. Pero aun en todos los demás trabajos y calamidades será de sumo alivio para nuestro dolor la memoria de la resurrección venidera, como nos lo enseñó el santo Job con su ejemplo, esforzando su triste y afligido ánimo con la esperanza de que vendría tiempo en que viese a su Dios y Señor en la resurrección.

Asimismo valdrá esto muy mucho para persuadir a los fieles, que procuren con toda diligencia hacer una vida recta, justa y enteramente limpia de toda mancha de pecado: porque si consideran que estan depositadas para ellos las inmensas riquezas que se siguen a la resurrección, facilmente serán atraídos a los ejercicios de la virtud y piedad. Y al contrario: cosa ninguna tendrá mayor fuerza para refrenar los apetitos del alma y apartar a los hombres de sus maldades, que el ser amonestados muchas veces de los males y tormentos con que serán castigados los réprobos que en aquel último día resucitarán para el juicio de su eterna condenación.

CAPITULO XIII

DEL ARTICULO DOCE DEL CREDO

Y la vida perdurable.

1. *Por qué este artículo se pone el último; y lo mucho que importa explicársele al pueblo con frecuencia.*

Los santos Apóstoles, caudillos nuestros, quisieron que el Credo, donde se contiene la suma de nuestra fe, se concluyese y finalizase con el artículo de la vida eterna. Lo uno, porque después de la resurrección de la carne no resta a los fieles que esperar sino el premio de la vida perdurable. Y lo otro, porque siempre trajésemos delante de los ojos aquella felicidad

perfecta y colmada de todos los bienes, y nos acostumbrásemos a fijar en ella toda nuestra atención y pensamientos. Y así los Párrocos instruyendo a los fieles nunca dejarán de encender sus ánimos, proponiendo los premios de la vida eterna, para que cuantas cosas les enseñen que deben padecer por el nombre cristiano, por muy arduas que sean, se les hagan fáciles, y por lo mismo gustosas, y así sirvan a Dios con mayor alegría y prontitud.

2. *Qué se entiende aquí por el nombre de vida eterna.*

Y porque debajo de las palabras que se ponen en este lugar para declarar nuestra bienaventuranza, estan escondidos muchísimos misterios; estos se deben descubrir de modo que se hagan manifiestos, según lo permitiere la capacidad de cada uno. Se ha de enseñar pues a los fieles, que estas palabras *vida perdurable*, no tanto significan la perpetuidad de la vida, a la cual también estan destinados los condenados y demonios, cuanto la bienaventuranza que en esa perpetuidad hinche los deseos de los bienaventurados. Así lo entendía aquel doctor de la ley, quien, como dice el Evangelio, preguntó a nuestro Señor y Salvador: *¿Qué había de hacer para poseer la vida eterna?* Como si dijera: *¿Qué es lo que he de hacer para llegar adonde pueda gozar de una felicidad perfecta?* En este sentido toman estas palabras las sagradas letras, como se deja ver en muchos lugares.

3. *Por qué la suma bienaventuranza se llama vida perdurable.*

Es llamada especialmente con este nombre aquella suma bienaventuranza, para que nadie piense que consiste en cosas corporales y caducas que no pueden ser eternas. Y aun esta voz de *bienaventuranza* tampoco podía explicar bastantemente lo que se preguntaba: mayormente cuando no han faltado hombres, que hinchados con la opinión de cierta vana sabiduría, pusieron el sumo bien en estas cosas que perciben los sentidos, porque estas se envejecen y se acaban; pero la bienaventuranza no se puede estrechar a ningún tiempo. Antes bien tan lejos estan estas cosas terrenas de la verdadera felicidad, que aquel está mas apartado de ella, que está mas poseído del amor y deseos mundanos, porque escrito está: *No queráis amar al mundo ni las cosas que hay en él. Si alguno ama al mundo, no está en él la caridad del Padre.* Y poco después: *Pásase el mundo y su concupiscencia.* Cosas son estas que deben procurar mucho los Párrocos se impriman en las almas de los fieles, para que se persuadan a menospreciar las perecederas, ya que es imposible haber felicidad en esta vida, donde somos no ciuda-

danos, sino forasteros. Aunque aquí también seremos llamados dichosos en esperanza, si renunciando la impiedad y los deseos del siglo viviéremos templada, justa y piadosamente en este mundo, esperando la bienaventuranza y la venida gloriosa del gran Dios y Salvador nuestro Jesucristo. Por no haber entendido estas cosas muchísimos que presumían de sabios, y pensaban que la felicidad se había de buscar en esta vida, se hicieron necios y cayeron en grandísimas calamidades. Pero además de lo dicho percibimos también por este nombre *vida perdurable*, que la felicidad una vez conseguida, nunca puede perderse, como falsamente sospecharon algunos. Porque la felicidad está colmada de todos los bienes sin mezcla alguna de mal. Y como llena todos los deseos del hombre, necesariamente consiste en vida eterna; porque no puede el bienaventurado dejar de querer en gran manera que le sea concedido gozar perpetuamente de aquellos bienes que llegó a conseguir. Y por tanto, sino fuera estable y cierta la posesión, era forzoso que el temor de perderla le tuviese en grandísima congoja.

4. *La bienaventuranza ni se puede explicar con palabras, ni percibirla con nuestro entendimiento.*

Pero cuán grande sea la felicidad de los bienaventurados que viven en la patria celestial, y que solo ellos, no otro alguno puede comprenderla, bastatemente lo demuestran estas mismas voces, cuando decimos *vida bienaventurada*. Porque si habiendo de significar una cosa, nos valemos de un nombre que es común a otras muchas, luego entendemos que falta voz propia con la cual se pueda expresar dignamente. Y así declarándose la felicidad con unas voces que no menos convienen a los bienaventurados, que a todos los que viven para siempre, esto puede ser prueba de que es una cosa tan alta y eminente, que no podemos significar con nombre propio perfectamente su esencia. Y aunque en las sagradas letras se atribuyen otros muchísimos nombres a esta celestial bienaventuranza, cuales son *reino de Dios, reino de Cristo, reino de los cielos, paraíso, ciudad santa, nueva Jerusalén, casa del Padre*; con todo eso es claro que ninguno de ellos es bastante para explicar su grandeza. Y por esto los Párrocos no dejarán perder la ocasión que aquí se les ofrece de atraer a los fieles a la piedad, justicia y demás ejercicios de la religión cristiana con premios tan grandes como los que se declaran por el nombre de vida perdurable.

Porque es constante que la vida se suele contar entre los mayores bienes que por naturaleza se apetecen. Y así por este bien señaladamente se define la bienaventuranza, cuando la llamamos *vida perdurable*. Pues si cosa ninguna se ama mas, ni la

puede haber mas querida y gustosa que esta vida breve, calamitosa y sujeta a tantas y tan varias miserias, que solicitud, con qué teson deberemos buscar aquella vida eterna, que desterrados todos los males, encierra en sí el conjunto perfecto y cumplido de todos los bienes?

5. *La bienaventuranza está en carecer de todo mal, y conseguir todo bien.*

Porque como enseñaron los santos Padres, la felicidad de la vida eterna se debe definir por la exención de todo mal, y logro de todo bien. Acerca de los males son clarísimos los testimonios de las sagradas letras. Porque en el Apocalipsis está escrito: *No padecerán mas hambre ni sed, ni caerá sobre ellos el sol, ni otro calor ninguno.* Y en otra parte: *Limpiaará Dios toda lágrima de sus ojos, y ya no habrá mas muerte, ni llanto, ni clamor, ni dolor ninguno, porque ya se pasaron las cosas primeras.* Inmensa pues será la gloria de los bienaventurados, e innumerables las diferencias de sólida alegría y de deleite; que no pudiendo caber en nuestras almas la grandeza de esta gloria, o entrar en ellas de modo alguno, es necesario que nosotros entremos en ella, esto es, en el gozo del Señor, para que engolfados en él saciemos colmadamente los deseos del alma.

6. *Cuáles sean los bienes de que gozan los bienaventurados.*

Y aunque, según escribe san Agustín, parezca mucho mas fácil contar los males de que hemos de carecer, que los bienes y delicias de que hemos de gozar, sin embargo se ha de poner cuidado en explicar a los fieles breve y claramente aquellas cosas que podrán inflamar sus corazones en el deseo de conseguir aquella suma felicidad. Y en primer lugar, será conveniente valernos de aquella distinción que hemos tomado de escritores gravísimos de los cosas divinas. Dos géneros de bienes se establecen que hay, de los cuales el uno pertenece a la esencia de la bienaventuranza, y el otro se sigue a la misma felicidad. Y por esto para mayor claridad llamaron *esenciales* a los primeros, y *accidentales* a los segundos.

7. *En que consista la bienaventuranza, esencial y primaria.*

Pues la legítima bienaventuranza, que comunmente se llama *esencial*, consiste en ver a Dios, y en gozar de la hermosura de aquel que es la fuente y principio de toda bondad y perfección. *Esta es la vida eterna, dice Cristo Señor nuestro, que conozcan a tí solo verdadero Dios, y a Jesucristo, a quien tú enviaste;*

la cual sentencia parece que interpreta san Juan cuando dice: *Carísimos, ahora somos hijos de Dios, y todavía no se ha manifestado lo que seremos; porque sabemos que cuando se descubra, seremos semejantes a él, pues le veremos como es en sí.* Porque da a entender que la bienaventuranza está en estas dos cosas: Una, en que veremos a Dios, cual es en su naturaleza y substancia. Otra, en que seremos hechos como Dios, porque los que gozan de él, aunque retengan su propia naturaleza, sin embargo se visten de una tan maravillosa y casi divina forma, que mas parecen dioses que hombres.

8. *Los bienaventurados se visten en cierto modo de la naturaleza de Dios.*

La razón clara de hacerse esto así es, porque cada cosa se conoce, o por su esencia o por su semejanza y especie. Y como no hay cosa semejante a Dios, por la que ayudados de su semejanza podamos arribar al conocimiento perfecto de él, es necesario que ninguno pueda ver su naturaleza o esencia, si no es que esta misma esencia divina se junte con nosotros. Y esto significan aquellas palabras del Apóstol: *Ahora vemos por espejo en enigma: entonces cara a cara.* Porque decir en *enigma*, lo explica san Agustín en semejanza acomodada para conocer a Dios. Y esto mismo declara expresamente san Dionisio, cuando dice: que por semejanza ninguna de cosas inferiores se pueden percibir las superiores; pues por la semejanza de una cosa corpórea no puede conocerse la substancia y esencia de la que es incorpórea, mayormente siendo preciso que las semejanzas de las cosas tengan menos de materialidad, y sean mas espirituales que las cosas mismas a quienes representan, como facilmente lo experimentamos en el conocimiento de todas las cosas. Y como no es posible haber semejanza de cosa alguna criada que sea igualmente pura y espiritual, como es el mismo Dios, de aquí es que por ninguna semejanza podemos conocer perfectamente la divina esencia. A esto se junta que todas las cosas criadas estan ceñidas a ciertos límites de perfección; mas Dios es infinito, y es imposible haber semejanza alguna de cosa criada. Y así el único medio que hay para conocer la esencia divina, es que ella misma se junte con nosotros, y por un modo inefable eleve altamente nuestro entendimiento, y así nos haga hábiles para contemplar su naturaleza.

9. *Por el lumbre de gloria ven á Dios los bienaventurados, y todos debemos esperar lo mismo.*

Esto se consigue por el lumbre de gloria, cuando ilustrados con este resplandor veremos con su lumbre a Dios luz verdadera.

Porque los bienaventurados siempre están viendo presente a Dios, y con ese don, que es el más grande y aventajado sobre todos, hechos participantes de la naturaleza divina, gozan de la verdadera y legítima bienaventuranza, la que debemos creer de manera que la hemos de esperar de la benignidad de Dios con una esperanza cierta, como se definió en el símbolo de los Padres, pues dice: *Espero en la resurrección de los muertos, y la vida del siglo advenidero.*

10. *Explícate con un símil cómo los bienaventurados se juntan con Dios.*

Estas cosas son verdaderamente divinas, y ni hay voces para explicarlas, ni entendimiento para comprenderlas. Pero todavía se deja ver alguna imagen de esta bienaventuranza aun en aquellas cosas que los sentidos perciben. Porque así como el hierro echado en el fuego se hace ascua, y aunque no se muda su naturaleza, con todo eso se para de manera que parece otra tan distinta, cual es el mismo fuego; del mismo modo los que son admitidos en aquella gloria celestial, inflamados con el amor de Dios, de tal suerte se mudan, aunque no dejan de ser lo que son, que con razón puede decirse que distan más de los que viven en el mundo, que el hierro hecho ascua del que está del todo frío. Y por decirlo todo de una vez, aquella suma y cumplida bienaventuranza, que llamamos *esencial*, se ha de constituir en la posesión de Dios. Porque ¿qué puede faltar para una felicidad perfecta al que posee el sumo y perfectísimo bien?

11. *De la gloria accidental y bienes que hermosean a los santos.*

Pero aun todavía se allegan ciertos ornamentos comunes a todos los bienaventurados, los cuales por estar menos remotos de la razón humana, suelen mover y despertar nuestros ánimos con mayor vehemencia. De esta clase parece ser aquello de que dice el Apóstol a los romanos: *Gloria, honra y paz para todo aquel que obra bien.* Porque ciertamente los bienaventurados gozarán de la gloria, y no solo de aquella que declaramos ser la bienaventuranza esencial, o muy allegada a su naturaleza, sino también de aquella que consiste en la noticia clara y manifiesta que tendrá cada uno de la grande y sobresaliente dignidad de los otros. ¿Y cuál entenderemos que será aquella honra que les hará el Señor cuando sean llamados, no ya siervos, sino amigos, hermanos e hijos de Dios? pues nuestro Salvador llamará a sus escogidos con estas amorosísimas y honrosísimas palabras: *Venid, benditos de mi Padre, y poseed el reino que os está preparado.* De suerte que con razón podamos esclamar: *¡En gran*

manera, Señor, son honrados tus amigos! Y también serán celebrados con alabanzas por Cristo Señor nuestro delante del Padre celestial y de sus ángeles. Demás de esto, si a todos los hombres imprimió la naturaleza un deseo común de ser honrados por varones insignes en sabiduría, por entender que serán los testigos mas calificados de su virtud, ¿cuánto pensamos que se acrecentará la gloria de los bienaventurados por el sumo honor que se harán unos a otros?

12. *De otros muchos bienes de que gozarán los bienaventurados.*

Obra seria de nunca acabar hacer relación de todas las delicias con que estará colmada la gloria de los bienaventurados, y ni imaginarlas podemos siquiera. Pero deben los fieles estar persuadidos a que todas las cosas de placer que podemos tener o desear en esta vida, sean pertenecientes al adorno del alma, o a la perfecta disposición del cuerpo, sobreabundan en aquella vida bienaventurada con la afluencia de todos los bienes celestiales; y esto en tan alto modo, *que ni ojos vieron, ni oídos oyeron, ni pudo caber en corazón de hombre*, como afirma el Apóstol. Porque el cuerpo que antes era tosco y grosero, cuando desterrada la mortalidad, se haga sutil y espiritual en el cielo, no necesitará de alimento ninguno. Mas el alma estará llena de sumo deleite con el eterno manjar de gloria, que pasando ministrará a todos el autor de aquel gran convite. ¿Quién echará allí menos las ropas preciosas o los reales atavíos del cuerpo, donde nada de eso puede servir? pues todos estarán vestidos de inmortalidad y resplandor, y adornados con corona de eterna gloria. Y si pertenece también a la humana felicidad tener una casa espaciosa y magnífica, ¿cuál puede discurrirse mas ancha y suntuosa que el mismo cielo iluminado por todas partes con la claridad de Dios? Por esto el Profeta contemplando la hermosura de aquella habitación, y ardiendo en deseos de llegar a aquellas sillas bienaventuradas, esclama: *¡O cuán amadas son tus moradas, Señor de las virtudes! Codicia y desfallece mi alma por los atrios del Señor, mi corazón y mi carne se alegraron en Dios vivo.* Que este sea el afecto, esta la voz común de todos los fieles, así como los Párrocos lo deben desear con vehemencia, así también lo deben procurar con el mayor desvelo.

13. *En la gloria son los premios según los méritos.*

Y como *en la casa de mi Padre*, dice el Señor, *hay muchas moradas*, en las cuales se darán los premios mayores o menores conforme cada uno lo hubiere merecido: *Porque el que siembra*

con escasez, escasamente cogerá: mas el que sembrare en bendiciones, será en bendiciones su cosecha: por esto no solamente excitarán a los fieles para esta bienaventuranza, sino que también les amonestarán con frecuencia, que el medio seguro de conseguirla es, que armados de fe y caridad, y perseverando en la oración y saludable uso de los sacramentos, se ejerciten en todos los oficios de misericordia para con sus prójimos. Y así se hará por la bondad de Dios, quien preparó esta gloria bienaventurada para sus amadores, que se cumpla algún día lo que dijo el Profeta: *Asentarse ha mi pueblo en la hermosura de la paz y en los tabernáculos de la confianza, y en un descanso opulento.*

Fin de la Primera Parte.



La Obra Apostólica De Jesús Obrero (O. A. J. O.)

El Evangelio nos dice que Jesús fué movido de compasión al ver la muchedumbre que le rodeaba. ¿Qué sentimientos no sentiría el Maestro ante el espectáculo de tantos trabajadores abandonados, tanto mas dignos de consideración desde que jefes y patronos tan malos les alejan de la Cruz al pié de la cual la Edad Media ponía toda su vida de oración y de sufrimientos? Una sociedad que ha olvidado el nombre de Cristo no puede sino envilecer al trabajador bajo mil formas de opresión moral y material.

Al perder la fé que le sostenía y la esperanza que le animaba, el obrero no se da cuenta de la dignidad del trabajo al cual el hombre está sujeto en castigo del pecado original, pero que Jesus ha redimido escogiendo la condición de artesano durante su vida oculta. Habiendo desaparecido, el sentido de la solidaridad cristiana, las pasiones se han levantado en el corazón del pueblo y el odio ha reemplazado a la caridad.

Ante el progreso del mal y la descristianización creciente del mundo obrero, algunas almas cristianas, conscientes de su responsabilidad, han querido arrancar al trabajador de su mortal abatimiento y colocarle mas alto moral y materialmente.

Han tenido que afrontar el engaño, el desprecio, la mala fé de los unos y la pasiva timidez de los otros. Mas en medio de sus angustias, esos nobles corazones han sentido la mano del Papa que les socorría. Su voz infalible les ha defendido, ha alabado sus esfuerzos y ha hecho de su actividad un apostolado moderno para llevar el pueblo trabajador a Jesucristo.

¿No había Jesús aceptado el ser un artesano? Y este hecho que da testimonio de su santa humanidad y al mismo tiempo de su Encarnación ¿no es en si mismo adorable?

Pues bién; esta idea se había posesionado de un Sacerdote de un corazón muy noble y que conocía las miserias del obrero por haberlas visto de cerca, el malogrado abate Schuh, antiguo Director de Trabajos obreros de Paris y que llegó a ser mas tarde Párroco en Ginebra.

Muchos se ocupan hoy día y con razón de los intereses materiales de los trabajadores y de su formación social e intelectual. Mas levantar sus miradas hacia Dios, procurar que vivan en el amor y en la imitación de Jesucristo, y que practiquen el Catolicismo con todos sus deberes poniendo ante sus ojos las alegrías sublimes que lleva consigo, la necesidad urgente de tal obra, esto era lo que llenaba el corazón del abate Schuch, quién consagró a ello todo el tiempo y todos sus esfuerzos. Así pues, al lado de la reivindicación de derechos y ventajas materiales de las cuales se preocupa sobre todo la organización internacional de trabajadores cristianos, creyó él que una obra internacional podría ser destinada especialmente a la santificación del mundo obrero.

Con esta intención precisamente fué creada la Obra de Jesus-Obrero, erigida en Archicofradía universal el año 1921 por un Breve lleno de elogios de Benedicto XV, la cual recibió alabanzas y felicitaciones de numerosos Cardenales, Arzobispos y Obispos. Mas el abate Schuh viendo que sus fuerzas decaían (murió el año 1930) y deseando que su obra le sobreviviese, resolvió confiarla a la Orden de Santo Domingo, cuyo caracter apostólico y doctrinal la hacía apta de un modo especial para el estudio y la solución de los problemas que se refieren al Trabajo.

Un Breve papal fechado a 11 de Julio de 1928 hizo a la Orden de Predicadores la depositaria de la OBRA cuya oficina central fué llevada a Roma y puesta bajo la jurisdicción del Maestro General. Sin embargo, para conservar la tradición, la Secretaria General permaneció en Ginebra. Ella está encargada de las cuestiones referentes a la organización y propaganda, y constituye un centro cristiano en esa ciudad que alberga otras organizaciones internacionales.

Para adaptar mejor la OBRA a las exigencias de la Acción Católica, se imponía una revisión de los Estatutos. Estos acaban

de recibir la aprobación del Santo Padre a quien habían sido sometidos. La Obra ha sido definitivamente clasificada entre las "Uniones Píadosas Primarias" bajo el nombre de "Obra Apostólica de Jesús-Obrera" (O. A. J. O.). Su finalidad es sacar al pueblo trabajador de manos del materialismo ateo en el cual se está agotando, devolverle su dignidad de cristiano, y hacer de él un apóstol de la fé católica.

Los miembros de la O. A. J. O. deberán estar animados de una gran piedad: "ad perfectionem pietatis morum" (Rerum novarum), a fin de tender al "perfeccionamiento moral y religioso" que es el "objeto principal" y "el fin de toda la economía social". La oración, las obras y reuniones píadosas, los cursos de religión, la comunión mensual (frecuente), los retiros mensuales y anuales son los medios que deberán practicarse. Y solamente hombres profundamente religiosos son capaces de afrontar eficazmente un mundo sin Dios. Y ¿no es acaso necesario comenzar por sí mismo para hacerse capaz de un apostolado fecundo?

Después de haber tomado a Dios como punto de partida y dado a sus almas una buena formación religiosa, los asociados de la O. A. J. O. deberán instruirse y profundizar la doctrina social de la Iglesia y el modo de llevarla a la práctica en las organizaciones profesionales cristianas. A ello llegarán por medio de conferencias, círculos de estudios, reuniones sociales, etc. Su fé, así esclarecida, no podrá menos de fecundar su apostolado.

La piedad y los conocimientos necesarios darán por resultado la formación apostólica de los miembros. Se hará por reuniones, conferencias, congresos anuales regionales, diocesanos o nacionales, y además por las publicaciones de la Obra.

En fin, sabiendo unir armoniosamente el ejercicio diligente de su profesión con sólidos principios religiosos, la acción apostólica de los miembros ya queda con eso mismo indicada. Estando al servicio de todas las obras útiles al bienestar religioso, moral y social del pueblo trabajador, bajo la dirección inmediata de la jerarquía católica, encontrará el campo vasto de la "Acción Católica," el terreno concreto y práctico de que necesita, a fin de "llevar el pueblo trabajador a Jesucristo y ponerle en el lugar que le corresponde". Favoreciendo sin embargo todo lo que puede contribuir al bienestar material del pueblo trabajador, los asociados no perderán jamás de vista que los bienes eternos son preferibles a los bienes temporales, porque el perfeccionamiento moral y religioso debe ser el "objeto principal" hacia el cual debe tender toda su actividad: "ad perfectionem pietatis morum" (Rerum novarum).

Así pues, la Obra está llamada a formar la parte más escogida de los trabajadores manuales e intelectuales los cuales bajo

la bandera de Jesús-Obrero, se entregarán al apostolado del pueblo trabajador, es decir, de sus hermanos cuya alma inmortal está expuesta a peligros que ellos no podrán evitar mas que a la luz de la Cruz, victoriosa en medio de la noche que cubre la sociedad moderna.

Ya que esta sociedad moderna no puede existir sin los obreros, es necesario ir a ellos para revelarles los esplendores de la Verdad sobrenatural y aquella otra fraternidad vasta y extensa, mas en otro sentido que la que predicán los demagogos.

He aquí pues el noble cometido que se ofrece a los miembros de la Obra Apostólica de Jesús-Obrero, llamados a ejercer un fecundo y abundante apostolado.

D. SAGET, O. P.

NOTA: *Para mas detalles dirigirse a la Secretaría General de la O. A. J. O.—9, rue de la Fleche, Ginebra (Suiza).*



EN EL TERCER CENTENARIO

DE LA ENTRADA DEFINITIVA DE LOS MISIONEROS DOMINICOS DE FILIPINAS EN EL GRAN CHINA (1631-1931)

(Página de Historia eclesiástica filipina).

Se me pide escriba una relación histórica para conmemorar el tercer centenario de la entrada definitiva de los misioneros Dominicos en la gran China. Pero, tan compendiada, que no pase de un corto número de cuartillas. ¡Ahí no es nada lo que se me pide! Sería querer dar cabida a las aguas del Océano en un diminuto vaso.

Porque pretender encerrar en cortas líneas las gestas inmortales de tantos héroes de la Religión: seguir, paso a paso, la marcha de esas falanges del hijo del mejor de los Guzmanes llevando, de victoria en victoria, en triunfo la Cruz redentora de Jesús; verlos recorrer, en medio de un absoluto desamparo humano, las tierras misteriosas e ingratas del gran Catay; relatar sus luchas con los poderes y furias del infierno; enumerar sus

excursiones apostólicas, atrevidas no menos que gloriosas; contar sus sufrimientos de todo género: naufragios, persecuciones, desprecios, odios, hambres, calabozos y destierros, hasta confirmar y sellar con su propia sangre las verdades redentoras que predicaban; contar los miles y miles de almas sacadas por ellos de la ciega infidelidad; y verles predicar con valentía apostólica las verdades de la Religión, tales como son, y de velar por su pureza, a trueque de ser perseguidos y de mil maneras vilipendiados; y verles, con pasmo, emprender a pié aquellas titánicas jornadas desde China a Roma para defender esas verdades esenciales de la Religión que predicaban—siquiera merecieran siempre la aprobación y bendiciones de la Silla Apostólica—, viajes de epopeya, que parecieran novelescas si las páginas de verídica Historia no los atestiguara. Y, a pesar de tantos y tantos trabajos, que les quedara todavía tiempo para escribir tantos libros religiosos, apologeticos, históricos, etc., etc.; libros inmortales muchos, y muchos otros de subido valor. Fundar, por primera vez, esas instituciones caritativas, inspiradas por el cielo, y que conocemos con el nombre de Stas. Infancias; desde donde, no ya digo miles, sino millones de almas han volado al cielo. Verles levantar, habiendo de superar un sin número de obstáculos, Seminarios, Noviciados, Beaterios, Colegios, Escuelas, Iglesias, etc., etc. En una palabra: Querer relatar toda esta gloriosa Historia de los hechos de esos titanes del Evangelio en un mezquino número de páginas, . . . ! bah, que sería querer lo imposible!

Considere, pues, el lector que sólo una idea muy genérica podemos darle de la Historia inmaculada y gloriosa de los misioneros Dominicos en China; de una Historia que abarca los hechos heroicos de nada menos que de tres centurias; aún hablando nada más que desde la entrada en el celeste Imperio de los misioneros Dominicos de la Provincia del Smo. Rosario de Filipinas.

I.—UN POCO DE HISTORIA ANTIGUA.

Permítanos el lector que desviemos un poco el curso de la historia que lógicamente pide el título general de este trabajo. Así podremos contemplar de un golpe de vista la obra de los Dominicos en la India y en otros países antes de su entrada en China en los tiempos modernos; dedicando, al mismo tiempo, algunas palabras a los que en fechas más remotas habían ya penetrado en este gran Imperio.

“En 1252 instituyeron (Los Franciscanos) asociados con los Dominicos, la *Sociedad de los Hermanos viajeros por Jesucristo*, compuesta de individuos de ambas Corporaciones, que aprobada por Inocencio IV y destinada a recorrer el mundo de uno a otro polo, fué la precursora de la Congregación de la Propaganda-

Fide; cosechando tantos frutos hasta mediados del siglo XV, que por ellos mereció los más encomiásticos elogios de parte de la Sta. Sede." (1).

Por documentos fidedignos consta que el mismo Inocencio IV invitó a los miembros de esa sociedad—Dominicos y Franciscanos—a que fueran a predicar el Evangelio a la Tartaria, y al norte de la China propiamente dicha. Así lo hicieron aquellos apóstoles; y la doctrina de Jesucristo, comenzó a oirse por primera vez en estas apartadas regiones (2), pocos años más tarde. (3).

En 1308 fué consagrado Juan de Monte Corvino para Arzobispo de Kambalick (4). Le siguieron hasta trece Prelados

(1).—*Revista de la Exposición Misional Española*, Octubre 1928 a Octubre 1920, No. 2, pag. 65.

(2).—Se ha debatido mucho la cuestión de si Sto. Tomás apostol llegó a China en sus excursiones apostólicas. Mas, al presente, los historiadores de más valía lo niegan. Porque aunque el Breviario caldeo afirma que: "el reino del cielo ha descendido entre los chinos por medio de Sto. Tomás:" en esa época, y aún mucho después, las confusiones geográficas eran tan frecuentes, y la China tan poco conocida de los occidentales, que no se pueden tomar al pié de la letra las palabras citadas, ni ha habido después ningún documento que corroborase ese aserto. Esa afirmación proviene de un error etnográfico. Se ha confundido a los chinos con otros pueblos antiguos llamados **Seres**, del latín **Sericum**, en español **seda**, que habitaban en las riveras del golfo pérsico.

La presencia en las pagodas chinas de la estatua Ta-Mu, llamada por los chinos Touo-Mouo (Tu-Mu) en verdad que podía recordar a Sto. Tomás. Además, se le representa como un tipo occidental. Tiene una figura negruzca, y la barba, abundante y rizada; un manto sobre su cabeza, y en sus manos lleva una caña, de la que pende una sandalia; parece como si fuera andando sobre las aguas. Este idolo le hemos visto nosotros muchas veces en las pagodas chinas. Mas esta figura venerada en los templos budistas ya está identificada. No representa a Sto. Tomás, sino a Bodhidharma, o Dharma, llamado también Ta-Mu, que era un bonzo indio, hijo de Saing-Yu, rey de la India meridional. En el año 620 de nuestra era, vino a China por el sur, por mar; entró en un templo llamado Chaolinsse (Cantón); fuese después a presentar al emperador Ou-Ti, de la Dinastía de los Leang, en Nankin; pasó después a Lao-Yang (Hoangfu); siendo más tarde elevado a la categoría de ídolo.— Véase A. Thomas, en su "Histoire de la Mission de Pekin," impreso el primer tomo en París, en 1923; pags. 43-55.—H. Cordier, en su Historia de China.—Wieger, "Textes historique".—Mgr. Favier, "Peking..." ch. II, etc.

(3).—Los primeros misioneros católicos enviados a la corte mongola de los Kang fueron los Franciscanos Juan de Plan-Carpin, también llamado Juan Pian de Carpina, y Lorenzo de Portugal (1246); y Guillermo de Rubruquis o Ruysbroeck, con el P. Bartolomé de Cremona, más tres Hermanos legos. Estos últimos fueron enviados como embajadores por S. Luis, rey de Francia (1254).—Antes había enviado, este santo rey con la misma comisión al P. Lentjumeau, Dominicó; mas los príncipes mongoles le recibieron, no como embajador, sino como si hubieran ido a prestarles vasallaje.—

(4).—También se le conoce con los nombres de Cambalic, Khambaleck, Cambal, y otros. Había sido creada esta Archidiócesis el 23 de Julio de 1307, y declarada metropolitana de Catay; y Monte Corvino nombrado con la mis-

más. He aquí la lista de todos ellos: Nicolás de Botras, O.M., Fr. Cosme, O.M., Fr. Guillermo de Prato, O.M., Fr. José, O.M., Fr. Domingo, O.M., Fr. Conrado Scopper, O.P., Santiago, O.P., Leonardo, Fr. Bartolomé, O.M., Fr. Bernardo, Fr. Juan de Pelletz, O.M., Bartolomé II, y Fr. Alejandro de Caffa, O.M. (5).

No se sabe que haya la Iglesia provisto de este título en lo sucesivo. En 1690, el 10 de Abril, Alejandro VII erigió a Pekin en Obispado, a petición del rey de Portugal. Pero, más bien que continuación de la iglesia anterior, se trataba de una iglesia nueva; pues que la antigua había sido del todo destruída.

II.—MISIONEROS DOMINICOS PORTUGUESES EN LA INDIA.

Además de los misioneros Dominicanos citados, nos habla la historia con encomio de otros muchos que evangelizaron varias partes de la India, y hasta en China y en Japón. (6). Tales

(5).—Varios autores afirman que los 12 últimos Arzobispos de Cambalic no residieron en Pekin, o Peipin, como novísimamente se llama; que tal fué el lugar de esta sede Arzobispal, según la opinión más corriente. Y debe ser verdad ésto, pues por aquella época tuvo lugar la caída de la Dinastía mongola Yuen, y la venida de la china Ming, en 1368 y 1369, respectivamente; suscitándose con este motivo revoluciones y persecuciones que vinieron a acabar hasta con los últimos vestigios de la Religión católica. Tendrían, por lo tanto, estos Prelados que dirigir su Archidiócesis desde diversos lugares, viéndose obligados a huir de un punto para otro.

Efectivamente, afirma A. Thomas en la obra citada, pags. 65-68, que sólo los tres primeros Arzobispos residieron en Pekin; o sea, los Srs. de Monte Corvino, Nicolás de Botras—que algunos confunden con Nicolás Bonnet, que fué posteriormente a China como Legado, con Juan de Marignollis en 1338—y Fr. Cosme, que era Obispo de Sarai; y aún éste, aunque nombrado Arzobispo de Cambalic, parece no tomó posesión de su cargo. También Fr. Guillermo de Prato había sido nombrado el 12 de Marzo de 1370 Arzobispo de esta Archidiócesis, mas nunca residió en ella.

Aunque la lista de titulares de Cambalic siguió por mucho tiempo, esta sede desapareció desde la venida de los Ming. Hasta parece que no fueron mas que Prelados *in partibus infidelium*; y ni siquiera se puede afirmar que todos hubieran sido consagrados Obispos.

(Véase A. Thomas, en la obra citada, págs. 50-68; Gams, en su "*Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae*"; P. Moidrey, S. J., en "*La Hiérarchie Catholique en Chine, en Corée et au Japon*," págs. 1-3).

(6).—Los Dominicanos han tenido la gloria de haber dado al Japón el primer Obispo en la persona del P. Guillermo, francés.—Véase el P. Moidrey obra citada, pág. 4; y Le Quien, en su "*Oriens christianus*," pág. 1414.

ma fecha *Archiepiscopus Cambaliensis*. El mismo día fueron nombrados otros seis Obispos franciscanos, comisionándoles que fueran a consagrar a Monte Corvino, y formaran otras tantas Diócesis sufragáneas de la de Cambalic. De éstos, sólo llegaron a China tres: Gerardo, Andrés y Peregrín; que después fueron nombrados, sucesivamente, Obispos de Zaiton, o Zaitun, que es la actual ciudad de Chuangchow, en Fukien, perteneciente al actual Vicariato de los Dominicanos de Emuy. El segundo de los Obispos nombrados, no aceptó el nombramiento.

fueron, entre otros, el famoso P. Fr. Domingo de Souza, confesor de Alburquerque; quien, con otros cinco Dominicos, evangelizó las tierras conquistados por el célebre caudillo lusitano. Estos célebres misioneros extendieron la fe por Cochín y Malia-purá siendo nombrado el P. Eduardo Muñoz Administrador Apostólico de todas estas cristiandades, con el título de Obispo de Laodicea, por Alejandro VII.

En 1505 aparece otra vez en la escena el P. Souza con otros doce compañeros; quienes extendieron la evangelización hasta Ormuz, Goa, Ceilán, Malaca, y por otros lugares más.

Más tarde Paulo III nombró al P. Bernardo de la Cruz Obispo y Vicario Apostólico de las Indias, con residencia en Meliapur. Al unirse los reinos de la Península Ibérica, unieronse también en un esfuerzo común los Dominicos españoles y portugueses.

III.—“LA CONGREGACION DE STA. CRUZ DE LAS INDIAS.”

En 1548 el Dominico español P. Diego Bermudez, acompañado de otros doce compañeros suyos pertenecientes a la “Congregación de las Indias,” por él fundada, salen de la madre patria, encaminándose a la India. Deja a dos de sus compañeros en Mozambique, prosiguiendo con los restantes su camino hasta Goa. Allí funda un convento, en el que el P. Mazedo abre un curso de Teología; llegando a ser aquella santa casa, al correr del tiempo, plantel de ciencia y de vocaciones religiosas. Muy pronto contó la Orden con 18 conventos e iglesias en la Península de Malaca, con 68,000 mil cristianos.

Tanto fué el fruto espiritual que recogieron por medio de su celosa predicación, aquellos hijos de Sto. Domingo, que sólo el P. Setuval bautizó, 7,000 mil personas. En vista del aumento de cristianos, Paulo IV erigió tres sillas episcopales en 1557, nombrando al P. Jorge de Sta. Lucía Obispo de Cochín, y al P. Gregorio Tenudo, de Malaca. Sucedióle más tarde en este Obispado el P. Enrique Brito de Tavora, por haber pasado aquel a la metropolitana de Goa. En 1583 y en 1631, respectivamente, gobernaron también la iglesia de Goa los PP. Vicente de Fonseca y Manuel Tellez.

Haciendo caso omiso de los misioneros Dominicos de la misma Congregación de las Indias que evangelizaron varios lugares del Africa, entre los que hubo 7 mártires, plácenos traer aquí las siguientes palabras del Sr. Vigil. “La ciudad de Ormuz, ambicionada inutilmente por Alburquerque para centro del comercio portugués, fué el corazón de las excursiones evangelicas de los Dominicos. De allí se irrandieron hasta Persia, Arabia, Abisinia, Indostán, Malabar, Ceilán, Malaca (centro del Indo-China) Coromandel, Bengala, Pegú, China, donde penetró en 1555 el P. Gaspar de la Cruz, continuador del apostol del Indo-China,

P. Souza, Islas de Solor y de Flores, de Tomor, de la Sonda y de Molucas. En todos estos puntos hizo rápidos progresos la predicación del Evangelio, se levantaron conventos e iglesias de Dominicanos, y vertieron éstos la sangre por Jesucristo para regar la viña que habían plantado" (7).

En varios de estos lugares predicaron la fe el caritativo P. José de Sta. María, el fundador del hospital de Malabar, P. Hector de Jesús; y el taumaturgo y profeta P. Simón de la Llagas. En diferentes partes más de esos lugares derramaron la sangre por Cristo 22 Dominicanos. En el siglo XVII los herejes holandeses e ingleses persiguieron la religión católica por estos parages con tanto o más furor que los idólatras; siendo 5 religiosos martirizados por los primeros.—Todavía continuaron los Dominicanos de esta Congregación predicando las verdades salvadoras del Evangelio por más de dos siglos. Pues en 1814, y aún más tarde, quedaban restos venerandos de su heroica evangelización.

En los siglos XVI y XVII recorrieron también gran parte de la Oceanía, Camboja, Cochinchina, Tungkin y Siam; siendo el P. Jerónimo de la Cruz Protomartir de esta nación; siguiéndole en el martirio gran número de sus hermanos.

Cuéntanse otros 5 religiosos más que derramaron su sangre por Cristo bajo el alfanje mahometano.

Tal fué, a grandes rasgos, la historia gloriosa de los misioneros Dominicanos españoles y portugueses en diversas partes del Asia.

IV.—APOSTOLADO MODERNO EN CHINA DE LOS DOMINICOS PORTUGUESES.

El breve relato histórico anterior nos conduce y nos liga con la historia objeto directo de nuestro estudio.

Otros Dominicanos saliendo de la Península en dirección opuesta, pasaron por América, tejiendo en aquellas comarcas los hechos más gloriosos de la más gloriosa historia. Bástenos con sólo recordar los nombres de Las Casas, Valverde, Montesinos, Córdoba, Garcés, Betanzos, Torres, y tantos y tantos más. Más tarde, siguiendo el camino de Occidente, salvan el Pacífico, llegando hasta Filipinas (1579 y 1587), Japón y Tungkin, etc., hasta llegar a encontrarse en la gran Catay con los que habían seguido el camino de la India por la vía del Oriente.

El Mundo entero les parecía pequeño para su celo por la salvación de las almas.

Ellos fueron, con sus hermanos los Franciscanos, los primeros que entraron en China; y ellos también tienen la gloria

(7).—“La Orden de Predicadores, sus glorias, etc.,” pág. 121-122.—Madrid, 1884.

de haber sido los primeros que en los tiempos modernos volvieron a entrar en esta nación para anunciar las doctrinas salvadoras del Evangelio.

En esta época, como en otras, ofrecía la Orden de Predicadores el cuadro más glorioso que puede imaginarse. En Europa, en América, en Africa, en Oceanía y en Asia, resplandecían en ciencia y en santidad sus miembros; siendo el más fuerte sostén de la Iglesia. Muy bien podemos decir con un célebre historiador (8) que "esta Orden es como a manera de una espada cuya empuñadura está en manos del Pontífice Romano, y cuya punta deberá hacerse sentir en todas partes." (9).

Ya dejamos indicado que el P. Gaspar de la Cruz, guiado de su apostólico celo, pasó de la India a China; comenzando en él el moderno apostolado de esta nación. Del año preciso en que entró no están concordes los autores; aunque todos convienen en que tuvo que ser entre 1550 y 1556. (10).

Lo que no parece tan probable es que haya estado sólo un mes en China, como algunos autores afirman; pues consta por la obra que acerca de China escribió este celoso misionero, que evangelizó en varias partes de la provincia de Catón; y en sólo un mes no es posible que evangelizara en muchos lugares, ni pudiera adquirir tantos conocimientos sobre China, como se infiere de los relatos de su Historia. (11).

También dieron los Dominicos varios Vicarios Apostólicos a la Iglesia China por este tiempo. De Macao fueron Obispos el P. Juan Pinto da Piedades, profesor que había sido de Teología y Prior del convento de Goa. Fué nombrado por Clemente VIII el 30 de Agosto de 1604. El P. Antonio del Rosario, que fué Administrador del anterior; y, después, nombrado Obispo de Malaca (8 de Febrero de 1636). El P. Pedro de S. Juan, Administrador (1637-1638). El P. Francisco de Sto. Tomás, propuesto por Pedro II de Portugal (1660): no llegó a tomar posesión de su cargo. El P. Luís María Maggi fué nombrado Coadjutor del Sr. Muller, Vicario de Szechwang, (1738); su-

(8).—P. Danzas, O. P., *Hist. des temps primitives de l'Ordre de S. Dominique*.

(9).—Esta frase fué parodiada por el caballero Azara, Embajador de España en Roma en tiempos de Carlos III.

(10).—P. Moidrey, obra cit., p. 184; "The Encyclopaedia Sinica," p. 191; Sr. Vigil, obra cit., p. 122; P. Fonseca, "Hist. de los Dominicos de Filipinas, t. III, p. 323, etc.

(11).—Efectivamente, dice el P. Navarrete; t. II, Tract. 8, cap. 1, p. 418: "Este (el P. Juan de la Cruz) estuvo en la provincia de Cantón, donde mucho tiempo predicó el Evangelio".—La obra escrita por este Padre es titulada: "Tratado em que se contam muito por estenso as cosas de China com sus particularidades, assi de reyno de Ormus".—Véase Quetif y Echard, t. II, p. 174, b.

cediendo a éste como Vicario Apostólico el 17 de Diciembre de 1742.

“Las cohortes de los Dominicos peninsulares que habían seguido la via de Oriente, dábanse la mano en este último reino (Tungkin) y en el imperio de China con las que habían marchado por las aguas de Occidente. Los misioneros con el fuego de su caridad, habían abrasado y abrazado el mundo entero, y puesto sitio al paganismo, a la barbarie y a los antropófagos, persiguiéndolos hasta en los últimos aledaños de la tierra.” (12).

V.—FUNDACION DE LA PROVINCIA DOMINICANA DEL SMO. ROSARIO DE FILIPINAS. OBJETO DE SU FUNDACION.

Los fundadores de esta Provincia, tan llena de glorias, tuvieron desde el principio fija en su entendimiento la evangelización de esa inmensa nación de China. Cuando los PP. de la Provincia dominicana de Santiago de Méjico enviaron a Europa al V. P. Fr. Juan Crisóstomo a reclutar religiosos para la fundación de aquella nueva Provincia, tenían sus ojos puestos, no sólo en Filipinas, como con frecuencia se afirma, sino también en China. Basta consultar los documentos referentes a esta gran fundación para evidenciar lo que decimos.

En las Letras que el General de la Orden, con fecha del 14 de Julio de 1582, expidió desde Bolonia, por las que autorizaba al P. Juan Crisóstomo para reclutar religiosos de los conventos de España, por tres veces dice ser para ir a evangelizar a China.

Con la misma fecha que la anterior, expedía otras Letras a los fundadores de la Provincia, en las que igualmente les encarecía la conveniencia de predicar la Religión “*in augustissimo Chinae Regno*”.

En el Breve que el Papa Gregorio XIII expidió el 20 de Octubre de 1582 a instancias del mismo P. Crisóstomo, por cuatro veces se repite que tal fundación era para ir a predicar la Fe “*ad insulas Philippinas et Regnum Chinae*.”

Y en donde vemos ya puesto en práctica el pensamiento de los santos fundadores fué en Méjico; pues de la primera Misión que iba de España a fundar la Provincia en Filipinas, ya salieron directos para Macao a fundar un convento los PP. Arcediano, Delgado y López. Este convento habría de ser el centro desde donde partieran en adelante los misioneros Dominicos que habían de ir a China.

Por fin, la Historia de la Provincia del Smo. Rosario confirma esto mismo desde un principio hasta el presente, como más adelante veremos.

(12).—Sr. Vigil, obra cit., p. 124.

VI.—REPETIDAS Y HEROICAS TENTATIVAS DE LOS DOMINICOS PARA ENTRAR EN CHINA.

1.a Tentativa.—Nada más heróico que los repetidos intentos, tantas veces frustrados, de los Dominicos para entrar en China. Chinos y europeos, católicos y gentiles, el demonio con todas las potestades del averno, oponíanse con todo empeño a los generosos deseos de los hijos de Sto. Domingo. En 1587, 1590, 1595, 1604, 1618, 1619, y en alguna otra ocasión más, trataron de poner el pié en China, y otras tantas veces fracasaron sus tentativas generosas. Sólo en 1631 consiguieron a duras penas los que tanto habían deseado.

Son dignas de todo punto de presentar a los lectores las tentativas llenas de heroísmo, peligros y peripecias de los hijos de Sto. Domingo antes de sentar sus reales en tierra firme de la populosa China.

Los PP. Arcediano, Delgado y Lopez, después de muchos peligros durante la larga travesía de Acapulco a Macao, fueron desterrados de aquella colonia lusitana. He aquí cómo.

El 1.º de Noviembre de 1587 entraban los tres religiosos en el histórico Macao. Fueron muy bien recibidos por el Sr. Provisor; quien el mismo día de la llegada los convidó a su mesa. Antes de terminar de comer, presentáronse dos PP. Agustinos rogándoles de parte de su Superior, Fr. Francisco Manrique, pasaran a su convento. No hay que decir que aquellos buenos religiosos se desvivieron por obsequiar a sus huéspedes.

No fueron tan bien recibidos por los vecinos de Macao, y por algunos otros religiosos; pues detrás de aquellos humildes hijos de Sto. Domingo se figuraban ver las legiones castellanas, y, algunos, misioneros rivales. Mas, aplacados los ánimos, pudieron los tres religiosos fundar un convento con la advocación de Ntra. Sra. del Rosario. (13). Para esto les hizo el Sr. Provisor donación de algunas casas.

Ya habían comenzado los buenos religiosos a predicar con gran fruto de las almas, y ganándose la voluntad del pueblo, cuando llega una orden del Virrey de Goa mandando fuesen los tres religiosos desterrados a aquella otra colonia portuguesa. Por Marzo de 1588, viéronse obligados a dejar Macao. Lágrimas de sangre derramarían los tres humildes hijos de Sto. Domingo; pues que veían desbaratados de esta manera sus generosos pla-

(13).—Más tarde se fundaron convento, iglesia y Procuración general para las misiones de China y Tungkin. Aún existe en esa colonia una hermosa iglesia con la advocación de Sto. Domingo, que es una de las mejores de élla.

nes. ¡Primera tentativa para entrar en China, y primer fracaso! (14).

2.a No por eso se desalientan los Dominicos. Por el contrario, redoblan sus esfuerzos, y se preparan con ahinco para emprender de nuevo esta arriesgada empresa. Se habían propuesto conquistar el imperio chino al catolicismo, ¿y qué empresa noble habrá que resista a aquellos espíritu fuertes, llenos de fe, de santidad, de celo por la salvación de las almas, cuyos corazones estaban templados y forjados conforme al modelo de su Patriarca de Caleruega? Dedícanse, pues en Manila al aprendizaje del dialecto de Emuy, entrénanse en los enrevesados caracteres chinos; estudian la lengua oficial—el mandarín—; y, cuando llegan a salvar las dificultades de esos idiomas y escritos, decídense a reanudar la empresa.

Efectivamente; a fines de Mayo de 1590 salen de Manila los VV. PP. Juan de Castro y Miguel de Benavides. Como la puerta de Macao se les habían cerrado, dirigiéronse directamente a Fukién. Sólo a su fe y a su Dios tenían de su parte; y les bastaba a aquellos heraldos del Evangelio. Mas antes de pisar tierra china, ya fueron apresados por un guardacostas chino. (15). Tenidos por espías, fueron maniatados fuertemente, y arrojados después a un calabozo, cargados de cadenas. Presentados ante los tribunales, confesaron con denuedo la fe. “¿A qué venís aquí?”, les dijo el juez.—“No tiene otro objeto nuestra venida, respondieron los confesores, que enseñaros el camino del cielo.”—“Mentis”, les replica el juez; e inmediatamente da órdenes de órdenes de que sean devueltos a la carcel.

El anciano P. Castro enferma de gravedad; su avanzada edad,—63 años—, no podía sufrir tantas calamidades. Mas el Señor se dignó devolver milagrosamente la salud; y pudo ya resistir hambres, escarnios, y pesadas cadenas. Muchas veces fueron presentados a los tribunales, sin que vieran los santos confesores el medio de probar su inocencia. Mas vino el Señor en

(14).—El P. Antonio Arcediano fundó durante su estancia en Goa el célebre Colegio de Sto. Tomás de Aquino, que fué de tanta fama. Desesperanzado, por último, esto Padre de poder entrar en China, siguió camino a España, leyendo Teología en el Convento de S. Esteban de Salamanca; y, más tarde, en el de Avila; donde murió con la muerte del justo en 1599.—El P. Bartolomé Lopez había partido antes para la Península, ejerciendo en Madrid el cargo de Procurador de la Provincia. Fué muy celebrado por su talento y virtud; muriendo en el famoso convento de Atocha, de la capital de España, en 1599.—El P. Alonso Delgado que había vuelto con el anterior a España, salió por segunda vez de la Península con una Misión de religiosos, camino de Filipinas, Mas sorprendiotes la muerte al llegar a Méjico, entregando su alma santa al Criador el año 1594.

(15) Hace algunos años los misioneros del Vicariato de Emuy levantaron una iglesia en su memoria, en el lugar donde desembarcaron estos dos santos religiosos.

su auxilio cuando más necesitados estaban de él. Una de las veces que fueron presentados ante el tribunal, el P. Benavides presentó una defensa por escrito de los dos. Admiróse el tribunal de la calidad del escrito y de los argumentos en él aducidos; por lo que el juez pregunta al P. Benavides: “¿quién ha escrito esta defensa? Siendo vosotros extranjeros no es posible podáis manejar con tanto maestría nuestros divinos caracteres.”—Respondióle el P. Benavides: “Ciertamente, yo lo he escrito.”—“Veamos si es cierto, replica el juez; enciérrenle sólo en una habitación, y que haga otra nueva defensa.”—El P. Benavides, al verse en tal aprieto, híncase de rodillas, y reza un rosario, pidiendo a la Virgen venga en su ayuda. Después, decidido, toma un pincel; y, con destreza, traza en caracteres chinos una defensa con mayor perfección aún que la primera. Admirado queda el tribunal, y los absuelve; pero con la condición de que cuando antes se vuelvan a Manila. Los valientes confesores, con el corazón lleno de pena, vense obligados a volver a su convento de Manila, (1591).

¡Segunda tentativa heroica para entrar en China y segundo fracaso! (16).

3a. Mas no por eso se desalientan los hijos de Sto. Domingo. Para tomar una fortaleza, ordena el general repetidos asaltos, aunque tenga que sufrir muchas bajas. Tiene en cuenta las experiencias anteriores, preparándose con cuidado para dar el asalto definitivo. No de otro modo procedían aquellos atletas de Jesucristo.

En 1595 presántaseles otra vez ocasión para entrar en China. D. Luís Pérez Dasmariñas envía una embajada al Virey de la provincia de Fukien, y nombra como embajadores a su primo D. Fernando de Castro y al P. Dominico Fr. Luís Gandullo y a otro religioso Dominico más. Ocasión propicia, se decían los religiosos, para franquear esta vez las fronteras chinas a la predicación del Evangelio. Parten, pues, de Manila en frágiles navíos. Mas les sobrevino en la travesía una gran tormenta; y, en vez de ir a Chan-cheu (Chuangchow actual), van a parar a Cantón. Después de superar muchos trabajos, pudieron

(16) El V. P. Fr. Juan de Castro fué el primer Provincial de la Provincia española del Smo. Rosario de Filipinas. Había sido ya dos veces Provincial de la Provincia de Guatemala, Definidor y Prior del convento de Ciudad-Real. Fué varón muy virtuoso y docto; muriendo santamente en 1592.—El V. P. Fr. Miguel de Benavides fué Colegial de S. Gregorio de Valladolid, y explicó Filosofía en varios conventos de la Orden. Fué el primer ministro de chinos en Manila, y cofundador del Hospital de S. Gabriel de esta ciudad. También Procurador en Madrid, y electo primer Obispo de Nueva-Segovia; y después Arzobispo de Manila, siendo por este tiempo el principal iniciador de la fundación de la que después había de ser famosa Universidad de Sto. Tomás de Manila. Fué este venerable Prelado en defensa de los filipinos, lo que su hermano de hábito, P. Las Casas, fué para los indios de América. Murió en 1605.

emprender su camino a Fukien. Mas ni pudieron conseguir lo que con su Embajada buscaban, ni los celosos religiosos pudieron sentar el pié en esa tierra de Confucio. Después de padecer muchos trabajos, y de gastar no poco dinero con los Mandarines; desesperanzados, tienen que volverse a Manila. Por tercera vez, pues, ven los Dominicos sus generosos propósitos echados por tierra.

4.a En 1604 repitió el mismo P. Gandullo otra tentativa para entrar en China, y de nuevo ven los hijos de Sto. Domingo frustrados su propósitos.

5.a Mas nada les desalienta ante tanto fracaso. Los hijos del Patriarca de Caleruega apréstanse a la lucha de nuevo; y excogitan nuevos medios para conseguir sus propósitos. A todo trance, se dicen, hay que sacar a la China de la carcel de las tinieblas en que yace, y ganarla para la Fe."

En 1612 preséntase otra ocasión propicia para penetrar en la gran Catay. El Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Pinto da Piedade, O.P., Obispo de Macao, admirado de la santidad de los religiosos Dominicos de Manila, en una visita que hizo a esa ciudad, pidió a los Superiores algunos religiosos para que fueran a predicar el Evangelio a aquella colonia y tierras adyacentes. Nada más del agrado de los Dominicos que ésto. El Capítulo de aquel año le concedió dos religiosos aventajados por su santidad y talento; a los PP. Bartolomé Martinez y Tomás Mayor. Esta vez si que creían los Dominicos entrar definitivamente en China.

Estos dos religiosos restaurarían el convento antes fundado en aquella colonia y una vez sentados allí sus reales, como en avanzada atalaya, podrían hacer excursiones al interior del imperio; y establecer, por último, en él las misiones tan deseadas.

Mas otra vez los portugueses se oponen a los generosos proyectos de los religiosos españoles; temerosos siempre que los súbditos del Rey de Castilla les arrebataran el comercio, y acaso la colonia. Ni la santidad de los religiosos, ni el valimiento del santo Obispo pudieron deshacer las suspicacias de los lusitanos. Con gran dolor, pues, tuvieron los dos religiosos que abandonar la Colonia portuguesa; y, con élla, las esperanzas de entrar en China, por esta vez.

6.a Mas cuando se lucha con tanta constancia y fe por un ideal tan noble, necesariamente ha de conseguirse los propósitos tan noblemente ambicionados. Dispuestos siempre los Dominicos a aprovechar la primera ocasión propicia, fijo siempre su pensamiento en China, no tardó ésta en presentarseles.

En 1618 pidió el Gobernador de Filipinas al Superior de los Dominicos fuese enviado otra vez el P. Bartolomé Martinez como Embajador a Cantón y Chuangchow para avisar a las autoridades chinas no enviasen mercancías a estas islas, pues que esta-

ban expuestas a ser robadas por los piratas holandeses. Parte sin dilación el esforzado religioso, lleno de risueñas esperanzas de poder conseguir esta vez establecerse en algún punto del imperio; abriendo así las puertas a la predicación a legiones sus hermanos que esperaban este dichoso día.

Era a principios de Enero de 1619 cuando se hicieron a la vela.

Mas, pocos días después, les sobrevino un furioso temporal. Las gigantes olas alzábanse soberbias, amenazando a tragarse el barco, arrojándoles, por último, contra el acantilado de la costa, al norte de Luzón. Algunos de los pasajeros pudieron ganar pronto la orilla. El P. Martínez quedose voluntariamente en la nave con el fin piadoso de administrar los Sacramentos a los que en ella quedaban. Quiso Dios que todos se salvaran; mas la nave quedó por completo destrozada.

En este apretado trance, el P. Bartolomé pasó aviso al Gobernador de Manila enterándole de lo sucedido. Mientras volvía la respuesta, dedicóse a predicar el Evangelio a aquellos isleños, convirtiendo y bautizando a no pocos.

No tardando, el Gobernador envía otro navío con la orden de que la Embajada continuara su viaje. Lánzanse los valientes a la mar. De nuevo ésta se embravece; y por dos veces arroja al debil bajel contra las costas de Formosa. ¡Hecho providencial! Precisamente el Señor se dignó en esta ocasión indicar el camino seguro, el punto preciso por donde habían de pasar a China los hijos de Guzmán.

Reconocieron los expedicionarios en estas dos ocasiones gran parte de la isla, que con razón se le llamó hermosa, y el P. Bartolomé levantó planos de élla.

Poco después prosiguió la Embajada rumbo a Macao; y los portugueses, lejos de prestarle ayuda en los negocios que allí la llevaban; recelosos, la reciben con frialdad, y se oponen a todos sus planes. Inútil; más aún: imposible poder quedarse allí para abrir misiones en aquel imperio. Aquel corazón de héroe, que no teme a la mar embravecida, ni a la cólera de los tiranos, tiene que volverse apesadumbrado a casa.

7.ª Mas la hora de la Providencia había ya sonado, y ya había mostrado la clave por donde franquear a la predicación las puertas del gran reino chino.

Los Dominicos, como general valeroso y prudente ante formidable fortaleza, no cejan en sus tentativas de asalto; y con hábil táctica decídense a atacar la fortaleza también por los flancos.

La Coréa no había sido aún visitada por ningún predicador del Evangelio. Establecida allí una misión, podía servir de refugio a los hermanos misioneros de Japón. Además, desde allí podían extenderse a la Tartaria, evangelizada, en parte, por sus

hermanos de hábito, y por los hijos de S. Francisco en tiempos pasados; y pasar la frontera, internándose en el corazón de la China. Para aquellos corazones llenos del espíritu del Señor parecían poco la conquista para la fe de todo el Este del Asia.

El punto más inmediato y accesible para pasar a aquella tierra era la ciudad de Nagasaki (Japón). Parte, pues, el 13 de Junio de 1619 (otros afirman que en 1618) tres religiosos de Manila; llegando sin novedad a aquella ciudad. Mas *una mano oculta*, como dicen nuestras antiguas crónicas, impidió a los religiosos salir de allí, por más esfuerzos que hicieron. Por centésima vez ven los Dominicos frustrados sus planos generosos. (17).

8.a Mas he aquí que la hora del asalto final ha llegado. Hasta ahora parecía que todas las potestades del averno habíanse mancomunado para impedir la entrada de los Dominicos en China. Mucho les debía hacer temer la predicación y fruto en las almas de aquellos heraldos del Evangelio.

Efectivamente; ya dejamos indicado que el P. Bartolomé Martínez había levantado planos de las costas de Formosa. Desde aquella fecha acariciaba en su corazón este celoso misionero la idea de conquistar aquella isla para la patria y para Dios. Realizado este paso, sería la ocasión de entrar en China. En Manila agradó sobremanera este plan. Los holandeses, por otra parte, habíanse apoderado y de las Islas Pescadores (1624), y aún de parte de la misma Formosa; y tenían intenciones de conquistarla entera; y matar el comercio de Filipinas, y aún de llegar a conquistar las islas magallánicas más adelante.

La conquista, pues, de Formosa no era ya para los españoles solamente como medio para propagar la Religión; sino también como una necesidad vital para la defensa de estas islas.

El P. Bartolomé Martínez había sido elegido Provincial por este tiempo (1625); contando, por lo tanto, en apoyo de sus planes, no sólo con su celo por la salvación de las almas, sino también con la autoridad y poder necesarios para acometer esta alta empresa.

Decidido el Gobernador de Manila a llevar a cabo esta conquista, consulta con dicho Padre. Nada más conforme con el espíritu evangelizador del hijo de Sto. Domingo que tal empresa. Sale, pues, de Manila con otros cinco Dominicos en los buques

(17) Uno de estos tres religiosos que salieron para fundar misión en Corea, fué el Bto. Juan de Sto. Domingo. Al no poder entrar en Corea, quedóse en Japón por consejo del P. Vicario de aquella misión; siendo preso pocos meses después por la Fe. Conducido a la cárcel de Omura, moría tres meses más tarde efecto de los muchos padecimientos sufridos. No habiendo podido los tiranos quemar su cuerpo, hicieron mil pedazos de él, arrojando los santos despojos al mar. El día 7 de Julio de 1867 fué beatificado por Pio IX.

destinados a tan arriesgada expedición. Tenía ésto lugar el 8 de Febrero de 1626. Después de muchos trabajos, el 7 de Mayo dieron vista a la isla de Formosa; y el 10 desembarcaron en la ría, que llamaron de Santiago; tomando acto seguido posesión de toda la isla en nombre del Rey de España.

Ya tiene los Dominicos campo abundante para su predicación, y casi asegurada su entrada en China. Un paso más, y conseguirán lo que tanto tiempo y trabajo les costó.

9.a Efectivamente; el Comandante general de la isla de Formosa, D. Juan Alcarazo, deseaba establecer relaciones comerciales con China. Nadie más a propósito para desempeñar esta Embajada que los experimentados y esforzados misioneros. Los llama, pues, y les propone la cuestión. Aceptan éstos gustosos. ¡Qué otra cosa deseaban ellos! Podía ser este el medio de entrar y establecer la tan santa y por tanto tiempo ambicionada misión en China. Designan a los VV. PP. Angel Cocchi y Tomás Sierra para tan delicada Embajada; entregándoseles los documentos que les acreditaban de Embajadores, con los regalos para el Virrey de Fukién. Acompañábanles algunos soldados.

Por cierto que el bajel en que debían hacer el viaje era pequeño. Un chino pérfido, que había sorprendido la intención de los religiosos de querer quedarse en China, se ofrece espontáneamente a llevarlos en su barco, que era mayor; fingiendo gran gozo en éllo, para mejor engañarlos. El príncipe de las tinieblas quiso hacer el último esfuerzo para cortar el paso a los hijos de Sto. Domingo al gran Catay.

Echada en las manos de la Providencia, sale la Embajada el 30 de Diciembre de 1630. El chino malévoló dispone pasen a su barco los dos religiosos con algunos otros de la Embajada; y a los demás los envía al barco español; dividiéndoles así astutamente. A las dos de la mañana del 31, estando los españoles entregados al sueño, arrójanse los cobardes chinos sobre ellos, y asesinan y hieren a casi todos los de Embajada. Uno de los que resultaron muertos fué el P. Sierra. Por especial providencia de Dios no mataron también al P. Cocchi. Este Padre y otros tres españoles refugiáronse en la camara de popa, dispuestos a vender cara su vida. Los chinos cobardes, no atreviéndose a atacarles, clavaron por fuera las puertas de la cámara, para allí muriesen de hambre.

No tardó en llegar el castigo de Dios para aquellos fementidos, pues poco después fueron asaltados por unos corsarios, que les robaron cuanto tenían, y los llevaron consigo. Estando estos corsarios robando el barco, oyeron las voces de los pobres españoles que auxilio. Quisieron aquellos bárbaros atacarles; mas, temiéndoles, decidieron los malvados dismantelar el barco, ba-

rrenarle, y echar un ancla, para que así se hundiese con los tristes presos.

Mas Dios pudo más que las maldades de los hombres; y El que ha puesto por frontera al mar bravío, leve arena, hizo que las aguas respetasen la vida de sus siervos.

Encuentran éstos providencialmente un escoplo, con el que logran abrir las puertas de su prisión. Levantan el ancla; y las olas, más clementes que los hombres, empujan suavemente el navío hasta la orilla. Saltan los cuatro en tierra; y, prostrados, dan gracias a Dios.

Pero habían saltado a una isla. Allá, en lontananza, divisaban el continente. Mojados, hambrientos y sin medios para llegar a tierra firme, suplican a unos pescadores les admitan en su barco, y les den de comer. Accede con gusto aquella sencilla gente; y llegados que fueron a tierra firme (1.º de Enero de 1931) les presentan al Mandarín inmediato. Este les remite a otro, que les trató muy bien, y les proveyó de buenas recomendaciones para el Virrey de Fukien, que estaba en Foochow.

A pesar de haber perdido los documentos que le acreditaban de Embajador, consiguió el P. Cocchi convencer al Virrey de la verdad de su Embajada; contándole, además, las traiciones y peligros de muerte de que habían sido víctimas él y sus compañeros.

El Virrey pasó aviso a Pekin del objeto de la Embajada. Tardó nada menos que cuatro meses en volver la respuesta.

Mientras tanto enferma de gravedad el buen religioso. Tantos penalidades pasadas habían minado su salud. Mas el Señor se la devuelve, sin mediar médico ni medicinas.

En el ínterin, el Virrey habia dado órdenes de apresar al capitán y demás chinos traidores, que habian intentado exterminar los miembros de la Embajada. En efecto, apresan a dicho capitán y a algunos otros, hallándoles en sus manos los regalos de los Embajadores para el Virrey. Convictos del crimen, fueron condenados a la pena de los azotes, hasta que murieran. Llega a oídos del P. Cocchi que el capitán fementido estaba próximo a la muerte por los azotes recibidos. Vuela el santo religioso al calabozo; catequiza y vierte sobre la cabeza del miserable reo,—que tan gran crimen contra él había cometido,—las aguas del Bautismo; le ayuda a bien morir, y le envía a las regiones celestiales a gozar de una eternidad feliz.

¡Oh designios inescrutables de Dios, que a un alma tan pecadora la coloca entre los escogidos! ¡Oh sublime heroicidad cristiana, que se presta generosa a salvar el alma de quien tan villanamente y tales males había recibido!

Mas no terminan aquí los hechos heróicos de nuestra historia. Llegada que fué de Pekin la respuesta al Virrey, manda

éste que el P. Cocchi vuelva a Formosa a por documentos fehacientes, conforme a lo que ordenaban de la Corte.

Mas no eran estos los pensamientos del celoso y esforzado religioso. De volver a Formosa, podían desbaratársele los planes que abrigaba de dar comienzo a la tan deseada Mision dominicana en China. ¿Y qué hace? Nos recuerda la estratagema empleada por Micol para librar a su marido de las manos iracundas de Saul. Conciértase con un japonés cristiano; éste había de hacerse pasar por la persona del P. Cocchi, y vestir sus hábitos; y, fingiéndose enfermo, debía de hacerse llevar al buque en una silla cerrada. ¡Oh ingeniosidad de la caridad cristiana! Así lo hizo el buen cristiano, despistando a los chinos.

No se le ocultaba al P. Cocchi que, a ser descubierto, habría de pagar con la vida su ingeniosa estratagema. Mas era el Señor que le inspiraba y dirigía los pasos del buen religioso.

Cerca de dos meses después dirigióse a Fogán, en donde ya había algún cristiano,—una docena;—mas era el primer misionero que pisaba aquellas comarcas. Poco faltó apenas llegado allí para que los Mandarines le prendieran; pues ya estaban prevenidos contra los españoles por los dichosos portugueses. A pesar de todo, con su habilidad y celo supo ganar la voluntad de muchos letrados; pudiendo así poner las bases a las, con el tiempo, tan gloriosas misiones dominicanas en China (18).

¿Verdad, lector, que todo lo hasta aquí relatado parecen episodios novelescos? Pues son los hechos verídicos de titanes de la Religión, gravados en las páginas doradas de verídica historia, cada hecho es una oda heroica; y todos juntos bien merecen el honor de una epopeya.

Fr. JOSE M. GONZALEZ, O.P.



(18) Hago aquí caso omiso, por no pertenecer a este lugar, de las siete tentativas que hicieron los Dominicos para fundar mision en Camboja; más arriesgadas aún que las que hicieron en China; así como de otras muchas expediciones gloriosas al Japón. Hechos que tuvieron lugar en el mismo tiempo que los de China. Por aquí podrá ver el lector el empuje, el celo por las almas y vitalidad de los hijos de Sto. Domingo, en cuanto a la propagación de la Religión se refiere.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

BREVIARIUM ROMANUM

ULTIMA EDICION

grandes P 31.75 (in 12°)
medianos P 32.00 (n° 88)
P 28.00 (n° 54)
P 22.00 (in 18°)

MISSALE ROMANUM

P14.00 P18.15 P22.50 P27.50

ultima edicion

RITUALE ROMANUM

P 4.00

CRUCES--CRUCIFIJOS
MEDALLAS--ROSARIOS
ETC.....

M. VERLINDEN

P. O. Box 123.

MANILA.

50 Escolta.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

MEJOR PREVENIDO QUE ARREPENTIDO!



Todos sabemos la precaución que hay que tener con el agua que se bebe—pues igual precaución es necesaria con los refrescos en botellas.

Los Refrescos Royal cuestan unos centavos más pero son puros y de absoluta confianza. Se preparan con los mejores componentes y en fábricas modernas e higiénicas. El precio que paga por un Royal es la garantía de su salud.



Apenas si hay nada en el mundo que no pueda empeorarlo un hombre para poderlo vender un poco más barato, y el comprador que solo va a lo barato es fácil víctima de aquel.

-Ruskin

NO ACEPTE SUSTITUTOS DE

Royal

SOFT DRINKS

Fabricación de

San Miguel Brewery

Algo sobre Acción Católica

LA CONVENCION ANUAL DEL CONSEJO NACIONAL DE MUJERES CATOLICAS EN WASHINGTON

Un inspirado espíritu de militante humanidad católica caracterizó las sesiones de la undécima convención anual del Consejo Nacional de Mujeres Católicas verificado en Washington, D. C. en octubre, 1931.

Con sus deliberaciones bendecidas especialmente por S. S. el Papa y su programa honrado y animado por la presencia del Delegado Apostólico de los Estados Unidos y cinco miembros de la jerarquía Americana, ésta última asamblea del Consejo Nacional Católica de Mujeres, a pesar de la presente depresión, atrajo más de 500 delegados y visitantes habiendo sido la más satisfactoria de las hasta hoy celebradas por dicho Consejo Nacional.

Entre las resoluciones adoptadas en dicha Convención, una, la más importante es la que se refiere a la América Latina, de la cual se habló como sigue: "Resuelto, que el Consejo Nacional de Mujeres Católicas aprueba la formación de la Oficina Latinoamericana y brinda su cooperación con el objeto de ayudar a establecer más cercanas relaciones y completo conocimiento de las actividades de las organizaciones de mujeres Católicas en el Hemisferio Occidental, y además, que los Funcionarios Nacionales del Consejo Nacional de Mujeres Católicas cooperen con las instituciones Americanas interesadas en el inter-cambio de maestros y estudiantes con la América Latina y ayuden a establecer relaciones amistosas entre las mujeres Católicas de los Estados Unidos y las mujeres Católicas de la América Latina por medio de viajes y correspondencia."

El Consejo Nacional de Mujeres Católicas es la sección de mujeres del Departamento de Organizaciones Laicas del Consejo Nacional Católico de Bienestar el cual es la organización central autorizada de la Acción Católica en los Estados Unidos.

El progreso obtenido en el trabajo de los ocho comités nacionales del Consejo de Mujeres—Educación, Bienestar de la Juventud, Inmigración, Problemas Industriales, Escuelas de Servicio Social, Asociaciones de Padres y Maestros, Educación Religiosa y Clubs de Estudios.

Algunas resoluciones fueron adoptadas al cerrarse las sesiones de dicha Convención, éstas son: ofrecer cooperación al go-

bierno y otras agencias con el objeto de aliviar la presente situación económica que como resultado de la escasez de trabajo aflige al país; afirmar la actitud católica en oposición al "birth control"; interesar al Consejo en el trabajo de propagación y defensa de los ideales de la educación Católica y abierta oposición contra el absoluto control federal en lo que se refiere a educación; elogiar la encíclica "Matrimonio Cristiano" de S. S. el Papa y renovar la determinación del Consejo y sus miembros de sostener los ideales Católicos de la vida del hogar según expresados en dicha encíclica; desplegar activa cooperación en programas de instrucción religiosa para esos niños que *por falta de oportunidad carecen de la instrucción regularmente proporcionada por las agencias Católicas ya establecidas*. También se acordó apoyar el movimiento de la Asociación de Padres y Maestros y estudiar y apoyar los principios de justicia social según expresados en el "Quadragesimo Anno" encíclica de S. S. el Papa Pio XI, y cooperar en el programa de la Asociación Católica para la Paz Internacional. La conferencia del cuerpo de directores verificada después de la Convención tomó nota de la resolución de los miembros aprobando que la Conferencia de Desarmamentos se verifique durante el próximo mes de Febrero.

Otras resoluciones trataron de la Prensa Católica y el Radio, del movimiento del Espiritual Retiro y de la Escuela de Servicio Social, la cual es una escuela superior para la instrucción de mujeres en el trabajo social Católico. Esta escuela, además de los estudiantes de los Estados Unidos tiene también estudiantes de Puerto Rico, Guatemala, las Islas Filipinas y China y alumnas graduadas en Méjico y Europa.

LA ACCION CATOLICA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

(Los siguientes párrafos son extractos de una publicación de la Junta Nacional de la Acción Católica Argentina).

"La Acción Católica en nuestro país será una obra lenta. No veremos nosotros derribados los ídolos de la sensualidad, el oro y el egoísmo, ante quienes se prosternan y queman incienso los hombres libres de hoy. Los que formen en las filas serán bien pocos en un principio, y es preciso que sean pocos. En ellos, en los pocos elegidos, ha de comenzar la obra de formación profunda, que por lo mismo que es profunda es de lenta infiltración; pero sólo ella hará temples de acero, sin los cuales es imposible la titánica empresa..."

"Todo el avance verificado por la impiedad ha tenido lugar, si bien se considera, sobre el campo que nosotros mismos hemos cedido. Lo hemos cedido unas veces por deficiencia de los medios. Importantes regiones se han entregado a la supers-

tición y al vicio, porque, dada la escasez de clero, carecieron de auxilios espirituales. Sobre este terreno inició su predicación el socialismo o la herejía que nos viene del Norte, con sus pastores bien rentados, y, encontrándose sin la oposición de la divina verdad profundamente infiltrada y sabiamente defendida, el mal se dilató rápidamente.

Otras veces lo hemos cedido por imprevisión, por excesiva confianza, por carencia de celo o por falta de la debida preparación. El audaz enemigo, siempre alerta, ha explorado los flancos débiles, ha empeñado la lucha y ha ocupado nuestras posiciones. Creímos que eran nuestros determinados núcleos, y lo eran acaso. Dormimos seguros, y mientras dormimos, el enemigo, como en la parábola evangélica, sembró la cizaña en medio del buen trigo. ¿Imprevisión? ¿Exceso de confianza? ¿Carencia de celo? Dios lo sabe. El pedirá cuentas a quien haya sido responsable”...

“Otras veces, y esto es más doloroso, hemos entregado el terreno al enemigo por causa de nuestras rencillas. Se habló ha mucho tiempo del Ateneo de la Juventud y no faltaron los medios. Pero despuntaron las desconfianzas. Y mientras las rencillas y las hostilidades tomaban cuerpo, el Protestantismo fundó la Asociación Cristiana de Jóvenes, con aquellos mismos elementos que pretendimos preservar y salvar.”...

“Los medios, en efecto, son aquellos mismos de que se ha valido la impiedad. Ningún medio ha puesto en juego de que no podamos valernos también nosotros. Más aún. La lucha más eficaz ha de ser precisamente aquella que se lleva a cabo después de examinar la maniobra del enemigo y contrarrestarla vigorosamente con las mismas armas y en el mismo terreno.”...

“El proeedimiento indicado, es decir, el de oponer obras a obras, habrá de seguirse también en iniciativas de mayor trascendencia, como serían las relativas a la Prensa, la Escuela, el Teatro y el Cinematógrafo.

Si se fundan asociaciones, sindicatos o centros de cualquier naturaleza, que se propongan descristianizar las masas, hemos de fundar asociaciones similares, que tengan por objeto el bien de los asociados y la salvación de los principios eternos de la fé. Si las representaciones inmorales dañan las costumbres, fomentemos las representaciones morales, que salvan las conciencias de la ruina. Frente a la escuela disidente ha de estar la escuela católica, mejor montada y más sabiamente dirigida a la sólida ciencia y a la verdadera educación. Frente a la Biblioteca pornográfica y anticristiana, la Biblioteca moral, amena e instructiva. Frente al pasquín procaz, el periódico sensato.

Hay que oponer a la avalancha de revistas y diarios malsanos, que difunden patrañas y calumnias, otra avalancha de re-

vistas y diarios que sean tribunas de la verdad, desenmascaradores de hipocresías y niveladores de vulgaridades, que la malicia de los pícaros en complicidad con la simpleza de los mediocres y los ínfimos, convierten en genios y en astros de primera magnitud, por el hecho de combatir a la Iglesia y a Cristo.”



NECROLOGIO

M. R. P. ZACARIAS DE LUNA Y CLARIÑO, V. F.—El 10 de Noviembre de 1931, a la edad de 67 años y 5 días, murió en la Casa Parroquial de TUAO, provincia de Cagayan, el M. R. P. ZACARIAS DE LUNA Y CLARIÑO.

P. Luna nació en el pintoresco pueblo de Pasuquin de la provincia de Ilocos Norte el día de la festividad de San Zacarias, 5 de Noviembre del año 1864. Después de hacer los estudios primarios en varias Escuelas privadas fué a continuar sus estudios superiores en el Seminario de Vigan hasta ordenarse de Presbítero el 19 de Septiembre de 1891 por el Excmo. Sr. José Hevia Campomanes, entonces dignísimo Obispo de la Diócesis de Nueva Segovia.

Ordenado que fué de sacerdote recibió el nombramiento de Coadjutor de Aparri, y durante la coadjutoria de casi tres años, estuvo recorriendo varias parroquias de la provincia de Cagayan en calidad de encargado de las mismas, como Clavería, Abulug, Buguey, Camalaniugan, Lal-ló y Linao. En Clavería estuvo de encargado más de un mes, en Abulug más de cuatro meses, y los demás citados pueblos repetidas veces, y en todos estos lugares, principalmente en Linao, consiguió poner en estado de gracia a muchos que vivían malamente para tener despues una vida feliz y tranquila.

De Coadjutor de Aparri, pasó a Solana, y después de tres años fué nombrado Capellan de la Hacienda de Santa Isabel en la provincia de la Isabela.

El mes de Octubre del año 1898, en virtud de una orden superior, salió de Santa Isabel para ser destinado como Párroco en Lal-ló, Gattaran y Nassiping, pero aquí no permaneció por mucho tiempo, porque después de dos meses escasamente, por orden y decreto del Excmo. Sr. Obispo, Mons. José Hevia Campomanes, fué nombrado Párroco de Santo Niño o Fayre y de Tabang. Aquí tampoco permaneció por mucho tiempo, pues, al cabo de tres meses, el mismo Sr. Obispo le nombró Cura Párroco de Tuao y de Mauanan y Malaueg. A Tuao llegó el 8 de Febrero del año 1899 y desde entonces no ha tenido otro destino.

P. Luna era de los estudiantes mas aventajados y aprovechados de su clase. Prueba de ello es lo siguiente: Siendo aún habitista tradujo del Castellano al Ilocano un libro titulado “AVISOS SALUDABLES A LAS

DONCELLAS"—"MACAPIA A BALACAD CADAGUITI BABBALASANG", traducción que se imprimió en el año 1889 a gusto y complacencia de todas las personas sobretodo solteras que lo leían. Tradujo también otro libro titulado "DIVINO AMOR"—"NADIOSAN NGA AYAT". Pocos días después de ordenarse de DIACONO el entonces P. Rector del Seminario de Vigan, en atención a los méritos del Diacono Seminarista Zacarias de Luna, ya en el aprovechamiento académico, ya en la conducta, le nombró PROFESOR o CATEDRATICO en el Segundo y Tercer Año de Latinidad en el Seminario.

P. Luna, durante el espacio de treinta años como Párroco de Tuao y Encargado de Malaueg y de Mauanan, ha realizado muchas obras a favor de la Santa Madre Iglesia, por ejemplo, la reparación completa de la Iglesia de Tuao, poniéndola con piso de cemento, arreglo de los altares, paletada de los muros del tabique y fachada, idem del campanario, y otras muchas más que en estos datos biográficos sería imposible enumerarlas todas con exactitud, pues, se necesitaría volúmenes para ello. Convendría saber que en todas estas obras ha empleado su propio peculio.

El P. Luna se adornó de prudencia, ciencia, celo por la justicia y demás dotes y virtudes, razón por la cual el año 1921 el Excmo. y Revmo. Mons. Dr. S. Sancho, entonces dignísimo Señor Obispo de Tuguegarao, le nombró Vicario Foráneo del distrito de Itawes que comprende las parroquias de Solana, Piat, Tabang Santo Niño, Malaueg, Mauanan y Tuao. También fue nombrado por el mismo Señor Obispo como Miembro del Consejo de Vigilancia de la Diócesis, Consultor Diocesano, Juez y Examinador Sinodal. Todos estos cargos los desempeñó con esmero, exactitud y fidelidad motivos justos de la estima y aprecio con que los Prelados le distinguieron. Y fue apreciado no solamente de éstos sino también de todos cuantos tuvieron la dicha de tratarle, pues, por su carácter jovial, buenas costumbres, trato sencillo y afable se hacía amar de todos, de manera que estamos seguros de que son muchos los que habrán elevado y seguirán elevando fervorosas oraciones y preces por el glorioso y eterno descanso de su alma.

MONS. HILARION JAMIAS Y QUEVEDO.—El 21 de Diciembre de 1930 murió en Sarrat, Ilocos Norte, Mons. Hilarión Jamias, y como entre nuestros lectores se cuentan muchos amigos del finado, creemos que estos nos agradecerán les proporcionemos algunos datos biográficos.

Nació Mons. Hilarion Jamias en el progresivo pueblo levítico de Ilocos Norte, San Miguel de Sarrat, el 21 de Octubre de 1863.

Después de haber estudiado en la escuela pública de su pueblo natal, se trasladó el joven Hilarion a Manila, ingresando en el muy renombrado Colegio de San Juan de Letran de Padres Dominicos, 1880, trasladándose; después a la Universidad Real y Pontificia de Santo Tomas para emprender los estudios de la carrera eclesiástica, pues, se sintió llamado por Dios al Sacerdocio.

En 1883 se trasladó el joven Hilarion al Convento de los Recoletanos para servir a dichos Padres, más en 1891 fue escogido como Paje del Excmo. Arzobispo, S. Nozaleda, y fue a residir y vivir en el Palacio Arzobispal, pasando a fines del mismo año a Vigan para terminar su carrera, ordenándole de presbítero el Ilmo. Sr. Hevia Campomanes en 16 de Febrero de 1894.

Destinado a la capital de Ilocos Norte, Laoag, residió allí como Coadjutor cinco años, dejando entre otras pruebas de su celo por la gloria de Dios, la organización e institución del Apostolado de la Oración.

En 1890 le destinaron a Cagayan, y después de haber administrado la parroquia de Aparri por algunos meses, le mandaron a Ilagan, Isabela, donde permaneció hasta el año 1925 en que vino a Tuguegarao.

Durante su permanencia en Ilagan realizó tres viajes a Palanan, el primero en vapor acompañando a Mons. Foley, de F. R., 1913; el segundo en 1915, a pié ida y vuelta, con el Secretario Diocesano del Sr. Foley, P. John Kilion; el tercero, también a pié ida y vuelta, con el P. Faustino Cauan, 1924. En estas tres visitas a Palanan del P. Hilarion si bien no faltaron molestias y sinsabores en el viaje, pudo tener el gran consuelo de obtener grandes frutos espirituales, legalizando muchos matrimonios, bautizando a muchos niños y adultos y confesando a muchos fieles. En la segunda y tercera visita administró también el Santo Sacramento de la Confirmación mediante una delegación especial a él concedida.

La fachada de cemento de la Iglesia de Ilagan es obra de Mons. Hilarion Jamias, quien además, sostuvo desde 1914 hasta que salió para Tuguegarao una Escuela Católica en la que se cursaba hasta el Séptimo grado, y cuyo edificio fué levantado y construido por él mismo, invirtiendo en ello su propio peculio.

En Junio de 1925 se le destino a Tuguegarao y poco mas de un año gozo de perfecta salud, llegando a tal extremo en su enfermedad que ya se le preparó un sepulcro en el cementerio de esta ciudad. Trasladado a su pueblo natal, en la creencia de que con los cuidados de su familia, particularmente de su madre que vive todavía, recobraría la salud perdida, mas los achaques de la edad y nuevas complicaciones de su enfermedad fueron minando poco a poco aquella naturaleza antes tan robusta muriendo el 21 de Diciembre 1930 confortado con los auxilios de la religión y asistido de su sobrino el P. Ricardo Jamias.

Mon. Jamias ejerció los cargos de Vicario Foráneo del partido de Ilagan que comprendía toda la provincia de la Isabela hasta que se creó la Vicaria Foránea de Echague en 1818; de Fiscal Eclesiástico de la Diócesis de Tuguegarao desde 1913 hasta 1923; de Vicario General desde 1923 hasta 1927 en que el Ilmo. Mons. Sancho fué trasladado a Virgan, quien entonces le nombró Delegado Episcopal de la Diócesis.

Si bien es verdad que todos estos cargos y dignidades con que le distinguieron los superiores, honraron mucho al difunto Mons. Jamias, no es menos cierto que también procuró él honrar a esos mismos cargos con el estricto cumplimiento de su deber en todo, por lo que fué siempre muy estimado de todos los Prelados.

Un prueba de lo mucho que aquí en Cagayán se quería a Mon. Jamias fueron los solemnes funerales que se le dedicaron el 14 del mes de Enero en la Sta. Iglesia Catedral de Tuguegarao.



BIBLIOGRAFIA

LA PSICOANALISIS DE FREUD. *Francisco M. Gaetani*, profesor de Psicología en la Universidad gregoriana y redactor de la *Civiltá Cattolica*. Versión española de "Razón y Fe" ("Biblioteca de Cuestiones Actuales", 16). 8.o, 160 páginas, 4 pesetas; por suscripción, 3 pesetas. Editorial "Razón y Fe." Exclusiva de venta: "Ediciones FAX", Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8.001. Madrid.

El libro de P. Gaetani, por ser compendio y fruto de la lectura y minucioso examen de multitud de obras, algunas de ellas, de extraordinaria extensión, es en verdad inestimable para el gran público que, sin estar competentemente impuesto en la materia, puede con su lectura formarse una idea clara y adecuada del valor y errores no pequeños de las doctrinas de Freud.

Sabido es que estas doctrinas, tan llevadas y traídas hoy, tienden, en suma, a deducir directa o indirectamente las actividades todas psíquicas del hombre, aun las más puras y levantadas, de la fuerza bruta y de los instintos más rastroseros. El P. Gaetani, después de exponerlas sistemáticamente, hace de ellas una crítica tan severa como leal. Con ello queda en su lugar lo verdadero, y en el suyo lo temerario y lo falso de la psicoanálisis.

Muy oportuna es la especial importancia que se da a la demostración del vicio que entraña la aplicación de las doctrinas freudianas a los fenómenos de orden religioso y a la pedagogía, y al estudio del método freudiano con relación a la confesión sacramental.

Por la difusión que ha alcanzado la psicoanálisis no dudamos que esta monografía oportunísima, ha de despertar el interés de los lectores; huelga decir su importancia para los aficionados a psicología y pedagogía.

ENCICLOPEDIA DEL ESCAPULARIO DEL CARMEN. Por el *P. Simón Ma. Besalduch*, Carmelita Calzado. Un volumen de 13½ x 21 cm., de 704 págs. En rústica, Ptas. 10; en tela, estampación en colores y títulos dorados, Ptas. 13. (Por correo, certificado, Ptas. 0.50 más.)—*Luis Gili*, editor, *Librería Católica Internacional*, Córcega, 415, Barcelona.

La importancia de la nueva obra con que el P. Besalduch enriquece la bibliografía carmelitana es enorme, si se tiene en cuenta que servirá para que todos los fieles que visten el Escapulario del Carmen estén completamente instruídos en punto a sus privilegios y condiciones; para que se aprovechen de sus gracias, evitándose así que muchos se expongan a morir con él, pero como si no lo llevaran, por defecto substancial en lo tocante a la

bendición, imposición, inscripción, materia, color, forma y modo de llevarlo. Su lectura desvanecerá dudas, afirmará conceptos exactos, recordará puntos olvidados, acrecerá el caudal de noticias y conocimientos útiles. La diversidad de materias tratadas en esta obra, clasificadas con orden y claridad, hacen de ella una verdadera y universal enciclopedia, y por contener y abarcar todo cuanto al santo Escapulario se refiere, le cuadraría perfectamente el título de **Código canónico-histórico** del popularísimo Escapulario del Carmen.

Contento puede estar el autor de la cariñosa acogida que ha merecido la obra al Rvmo. P. Magennis, Prior General de la Orden, pues entre otras cosas le dice: "En pocas palabras: la materia es óptima, y se adentra inmediatamente en el corazón carmelita... Confiamos que **Enciclopedia del Escapulario del Carmen** será el libro favorito de todos Nuestros Religiosos. ¡Ojalá sea el compañero inseparable de todos los Maestros de Novicios, de todos los profesores de Nuestras aulas y de todos los predicadores!"

REGIMIENTO DE PRINCIPES DE SANTO TOMAS DE AQUINO seguido de la *Gobernación de los Judíos*, por el mismo Santo. Edición, Introducción y Notas del M. R. P. Fr. Luis Getino, O.P.—XLIV—280 pag.—15 ptas.

No ha podido publicarse en momentos tan necesarios como los actuales obra tan útil por muchos conceptos. El P. Getino, insigne erudito y publicista español, presenta los dos opusculos del Doctor Comun de la Iglesia, en un magnífico volumen. Quien quiera encontrar doctrina sana y verdadera sobre problemas tan palpitantes actualmente, como el Nacionalismo, el Comunismo y la Propiedad, la Autoridad y las Formas de Gobierno, el Feminismo, la Libertad, la Licitud de la Guerra, la Democracia y la Demagogia, etc., la hallará sin duda alguna en los 2 opusculos de Sto. Tomas de Aquino.

La Introducción y Notas del P. Luis Getino ayudan en gran manera a entender la doctrina del Doctor Angélico, y al mismo tiempo a relacionarla con los problemas actuales de que se preocupa la sociedad moderna.

Merece especial mención la "Biblioteca de Tomistas Españolis" dirigida por el P. Luis URBANO, sabio y orador tan insigne que él solo bastaría para dar gloria a España y a la Orden Dominicana en los momentos presentes. Comenzada la "Biblioteca de Tomistas Españoles" por una obra, que ha dado la mejor interpretación y explicación teológico—metafísica de "La Evolución Homogénea del Dogma Católica," admitida ya hoy día por todos los mejores teólogos de la Iglesia, continuada por otra del mismo P. Urbano en que se estudian las Teorías Relativistas, y por otra sobre los Manuscritos de Francisco de Vitoria, no podía continuarse mejor que con la colaboración del P. Getino con el presente volumen, el V de dicha "Biblioteca," que presentamos al público en este "Boletín," y que especialmente recomendamos a los Sacerdotes, quienes están encargados de enseñar a los fieles las verdaderas enseñanzas de nuestra Religión Católica.

P. A. RODRIGUEZ BACHILLER, O.P.

LA JOVEN CHRISTIANA EN LA ESCUELA DE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS.—por el P. *Remigio de Papiol*, Misionero Capuchino. Eugenio Subirana, S. A.—Editorial Pontificia Puertaferriosa, 14, entlo.—Apartado 197—Barcelona. 526 pag. en 16.—En rústica 5 ptas., encuadernado 7 ptas.

Va creciendo maravillosamente en intensidad y extensión aquel apostolado que Santa Teresita anunció diciendo poco antes de morir: **Quiero pasar mi cielo haciendo el bien sobre la tierra.** El presente libro servirá de precioso instrumento a la Santa para realizar este su postrer deseo. El él aprenderán las niñas y jóvenes cristianas a formar su corazón según el espíritu de aquella que fué para todas ejemplar altísimo y a la vez deliciosamente imitable.

En esta **escuela de Santa Teresita** es casi siempre ella misma la que habla y enseña con su **vida** sencillísima y su **doctrina** clara y diáfana como el agua cristalina de un manantial.

Por los temas que trata y el riquísimo fondo que desarrolla el autor en los comentarios, viene a ser este libro un tratado completo de doctrina espiritual.

Contiene, además, noticias abundatísimas sobre la vida y virtudes de la virgen de Lisieux, que no están contenidas en la **Historia de un Alma** y sería difícil hallar en las biografías publicadas hasta el presente.

Aunque escrita principalmente para **niñas y jovencitas**, su lectura será también muy sabrosa y edificante para todas las personas del sexo devoto, **de cualquier edad y condición.**

MISSALE ROMANUM ex Decreto Sacrosancti Concilii Tridentini restitutum S. Pii V. Pont. Maximi iussu editum, aliorum Pontificum cura recognitum. A Pio X, reformatum et Benedicti XV. Pont. Max. auctoritate vulgatum. *Editio Lacensis iuxta Typicam Vaticanam.* Anno ab incarnatione Domini MDCCCXXXI. *Haec iuxta Typicam Vaticanam Missalis Romani Editio Lacensis, ad recentissimum Kalendarium statum redacta, monachorum Abbatiae S. Mariae ad Lacum Ordinis S. Benedicti et Monachii Prae Bremensis unanimis semper studiis adornata est.* Two identical Editions:

a. Small Folio size 14½ x 10 inches;

b. Large Quarto size 13½ x 9½ inches.

Artistic Bindings in various colors, prices from \$50.—to \$85.—and higher.—HERDER & CO.—Typographi—Editores Pontificii Friburgi Brisgoviae (Germaniae).

CONSPICUAE EXCELLENTIAE NOVI HUIUS MISSALIS—Facies typographica paginarum summa dignitate et gravitate excellit, ita ut sacerdos ad celebrandum sacrum actum bene disponatur.

Praefationes, sive cum cantu sive sine cantu, et aliae partes sacri textus

eo modo ordinatae sunt in paginis, ut sacerdos extensis brachiis orans nunquam cogatur folii vertendi causa manum demittere.

Cantus Praefationum eo facilius redditur, quod intervalla musica singularum periodorum coincidunt cum ipso fine versuum.

Canon Missae facie typographica praecipue sollemni placidoque insignitur et structura Canonis clarissime revelatur. Partes eius ita distributae sunt, ut singulae nunquam excedant paginam, sed totae spatio ipsius contineantur. Imurimis pulcher et sollemnis videtur conclusio Canonis proprie dicti, scilicet praeconium illud magnum: Per Ipsum etc., usque ad: omnis honor et gloria.

Quum oratio dominica cum suo cantu et sollemnis et simplex utraque integra in una pagina collocata sit, neque hic opus est folium vertere inter cantum. Orationes quoque quae sequuntur ita positae sunt, ut singulae aut plures singulas paginas occupent, quod videre est post fractionem panis vel in praeparatione proxima ad sacram communionem quae tribus orationibus constat.

Ad quinque illa festa quae proprium "Communicantes" habent, post Praefationem integer textus initialis Canonis cum variatione respectiva ponitur, quo evitatur regredi ad initium Canonis in Ordine Missae positi.

Proprio de tempore, Proprio de Sanctis, Communi Sanctorum singularis unicuique pagina solum titulum ferens anteposita est, eo fine ut partitio Missalis oculis et menti manifestior fiat.

Orationes literas initiales ornatiores rubri coloris prae se ferunt, reliquae partes textus initiales coloris nigri; initialibus duas lineas complectentibus Epistolae distinguuntur, tres lineas complectentibus Evangelia. Eo modo diversae partes optime illustrantur.

Hymnorum Dominicae in Palmis, feriae V in Coena Domini, feriae VI in Parasceve et dominicae Resurrectionis clare apparet structura rhythmica et metrica.

Ritus Hebdomadae Maioris, quorum conspectus alioquin satis difficilis est, in hoc Missali sacerdos omnino lucide oculis oblatos invenit.

Typi huius Missalis facillime vel in ecclesiis obscurioribus legi possunt. De hac editione locutum est in nostro "Boletín", vol. VIII, pag. 416.



INDICE GENERAL

PARA EL AÑO 1931

ENERO

Enciclica de León XIII "Satis cognitum vobis est," de 29 de Junio de 1896 sobre la unidad de la Iglesia	3
CURIA ROMANA.— Santo Oficio. Decreto excomulgando a José Tudmel, degradándole y prohibiendo sus obras. Decreto prohibiendo libros de Pablo Roué	48
DIOCESIS DE FILIPINAS.— Manila. Sobre un suspenso a <i>divinis</i>	52
Al monumento de la Milagrosa en Sta. Isabel de Manila	53
CATECISMO DE LOS PARROCOS. Primera parte: Capítulo III Del segundo artículo del Credo	56
Commentary on the Civil Marriage Act in the Philippines Islands	64
El estudio y el uso del Breviario	88

FEBRERO

Alocución de Su Santidad al Sagrado Colegio de Cardenales con motivo de las Fiestas de Navidad de 1930 . .	97
CATECISMO DE LOS PARROCOS. Primera Parte. Capítulo IV Del tercer artículo del Credo	108
The Civil Marriage Act in the Philippines Islands (Commentary)	114
CONSULTAS Y CASOS. Consultas Litúrgicas sobre el Conopeo, canto de la Secuencia, modo de decir los Kiries, la Misa Rorate, incensación del Santísimo, Misa de Requiem el día del Patrono, y toque de campanas con Te Deum	134
Consultas Canónicas sobre privilegios en Filipinas, matrimonio de extranjeros, anotación de la Confirmación, derechos parroquiales y Diezmos y Primicias	138
La Acción Católica en Nueva Segovia	143
El Congreso Eucarístico en Vigan	145
El Tercer Centenario del Colegio de San Juan de Letran	157
La Fiesta del Papa en Manila	161
Bibliografía	166

MARZO

- Carta Encíclica** de Su Santidad Pio XI "Casti connubii" de 31 de Diciembre de 1930 sobre el Matrimonio cristiano, atendidas las actuales circunstancias, necesidades, errores y vicios de la familia y de la sociedad .. 177

ABRIL

- MENSAJE** de Su Santidad el Papa Pio XI del 12 de Febrero de 1931 .. 231
- CARTA** de Su Santidad al Obispo de Padua sobre el Centenario de San Antonio .. 241
- ACTAS DE LA CURIA ROMANA.—Santa Oficio.** Condenación de libros de Luis Dennefeld y de Marcial Lekeu.—**Ceremonial.** Decreto sobre el título de "Excelencia Reverendísima".—**Penitenciaría.** Decreto concediendo indulgencias por el rezo del Oficio Divino delante del Santísimo. Concesión de indulgencias a una invocación a la Virgen María. Extensión del primer Decreto a las mujeres que rezan el Oficio Divino.—**Comisión interpretadora.** Interpretación de los cánones 349 y 1116 .. 251
- DELEGACION APOSTOLICA.** Recomendación de un libro de Mons. Jurgens .. 257
- DIOCESIS DE FILIPINAS.—Manila.** Ordenación de la oración pro pluvia .. 258
- CATECISMO DE LOS PARROCOS.** Primera parte. Capítulo V **Del cuarto artículo del Credo** .. 259
- The Civil Marriage Act in the Philippines Islands (Commentary)** .. 268
- El Misterio de la Resurrección en la Suma de Santo Tomás** 280
- Sobre un Libro de Sagrada Escritura** .. 283
- La Acción Católica y la Acción Política** .. 292
- Predicadores seculares ingleses** .. 294
- La Acción Católica en Nueva Segovia** .. 295
- La Acción Católica en Tarangnan, Samar** .. 295
- Notas Filipinas** .. 296
- Bibliografía** .. 298

MAYO

- CURIA ROMANA.—Santo Oficio.** Decreto condenando el libro "Matrimonio perfecto". Decreto condenando la educación sexual y la eugenesia. Una retractación de escritos contra la Filosofía de Santo Tomás.—**Sacramentos.** Instrucción y Fórmulas para la admisión

de candidatos a las Ordenes.— Concilio. Decreto sobre el uso de las campanas.— Comisión interpretadora del Código. Sobre los cánones 323, 419 y 423	301
DIOCESIS DE FILIPINAS.— Manila. Circular suspendiendo la Oración imperada.— Biblioteca Nacional. Sobre la autorización para celebrar matrimonio	318
CATECISMO DE LOS PARROCOS. Primera parte Capítulos VI y VII: De los artículos quinto y sexto del Credo	320
Subió a los Cielos	333
CONSULTAS CANONICO-LITÚRGICAS: Revocación de delegación. La comunión solemne Pascual. El canto de la Secuencia de Difuntos	338
Los tristes sucesos registrados ultimamente en España..	342
Programa del VII Centenario de San Antonio en Manila..	347
Del Mundo Católico	351
Notas Filipinas	358

JUNIO

CURIA ROMANA.— Santo Oficio. Comunicación respecto de un libro acerca del Padre Pio.— Propaganda. Carta al Sr. Delegado Apostólico en Filipinas por la cual se erige la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe en Filipinas. Estatutos de la misma Obra.— Penitencia-ría. Decreto acerca de las indulgencias del Cia Crucis para los enfermos	365
CATECISMO DE LOS PARROCOS. Primera Parte Capítulo VIII. Del artículo séptimo del Credo	372
Capítulo IX. Del octavo artículo	378
CENTENARIO DE SAN ANTONIO: Discurso sobre el Milagro	384
Cristo Rey (Sto. Tomás, III, 58)	400
Consulta sobre la celebración de Misas delante del Santísimo	404
Teresa Neuman de Konnersreuth	412
Bibliografía	427

JULIO

CARTA de Su Santidad Pio XI al Cardenal Schuster, Arzobispo de Milán sobre la Acción Católica, 26 de Abril de 1931	431
CARTA del Sumo Pontífice Pio XI al Episcopado Argentino sobre la Acción Católica, 4 de Febrero de 1931	437
Del Discurso del Santo Padre a las Asociaciones Católicas de Roma en la Audiencia de 19 de Abril de 1931	443

Pequeño Catecismo de la Acción Católica, de Mons. Fontenelle	454
Acción Católica Parroquial	466
La Acción Católica en la Política	471
Una absurda campaña contra la Acción Católica Italiana	473
La Acción Católica en Méjico:	
La Sociedad E. V. C. (El verdadero católico)	477
Campaña de instrucción por Jesucristo y por su Iglesia	481
La Acción Católica en la Argentina	484
La Acción Católica en Filipinas:	
En la Provincia de Abra	485
En Lingayén	486

AGOSTO

Encíclica de S. S. Pio XI " Quadragesimo anno " para conmemorar el 40 aniversario de la Encíclica " Rerum Novarum ", del día 15 de Mayo de 1931	487
Dos Cartas de Su Santidad a los Cardenales Vicario y Prefecto de la Congregación Oriental sobre el XV Centenario del Concilio de Efeso, 25 de Diciembre de 1930	542
DIOCESIS DE FILIPINAS.—Pastoral Colectiva sobre el XV Centenario del Concilio de Efeso, 19 de Mayo de 1931.— Manila . Circulares sobre dos suspensiones. Sobre la Unión Misional del Clero. Ordenando la Colecta ad petendam pluviam	546
Cuestiones Canónicas	551
¿El Comunismo en Palestina?	554
El Centenario de San Antonio en Manila	560

SEPTIEMBRE

Encíclica de Su Santidad " Non abbiamo bisogno " de 29 de Junio de 1931 en favor de la Acción Católica..	569
Constitución Apostólica de S. S. Pio XI " Deus scientiarum Dominus " de 24 de Mayo de 1931 sobre las Universidades y Facultades de Estudios eclesiásticos . .	599
CURIA ROMANA.— Santo Oficio . Decreto condenando algunas obras de Eduardo Le Roy	618
DIOCESIS DE FILIPINAS.— Manila . Curcular sobre la Oración por lluvia.— Obra de la Propagación de la Fe . Directores Diocesanos. Consejo Diocesano en Nueva Segovia. Consejo Diocesano y Unión Misional del Clero en Cebú.— Tribunal Supremo . Sentencia sobre exención de Cementerios	619

Las diversiones según la doctrina de Sto. Tomás	787
Bibliografía	797

DICIEMBRE

Encíclica de Su Santidad el Papa Pio XI "Nova impendet" sobre la triste condición de obreros parados y continuo aumento de armamentos militares	801
CURIA ROMANA.— Sacramentos. Instrucción sobre las dispensas de impedimento de consanguinidad en el primer grado lateral mixto con segundo	805
DIOCESIS DE FILIPINAS.— Manila. Decreto de suspensión a divinis. Circular sobre las proclamas matrimoniales	808
CATECISMO DE LOS PARROCOS. Primera Parte. Capítulos XI, XII y XIII De los artículos diez, once y doce del Credo	809
La Obra Apostólica de Jesús Obrero (O. A. J. O.)	829
En el Tercer Centenario de la entrada de los Dominicos de Filipinas en China (1631-1931)	832
Algo sobre Acción Católica	849
Necrologio	852
Bibliografía	855
Incide General para el año 1931	859

